0OBJETIVO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN: *(I) EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; (II) LOS MUNICIPIOS DE GUACA, BOLÍVAR, CHARALÁ, EL PEÑÓN, FLORIÁN, LA BELLEZA, LANDÁZURI, OCAMONTE, SIMACOTA, SUCRE Y ZAPATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER; Y (III) EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO; DE CONFORMIDAD CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NOS. GGC-2064-2025, GGC-2066-2025, GGC-2067-2025 Y GGC-2070-2025*



INFORME DE INTERVENTORÍA No 3

GGC2064-2025
Período del 01 al 31 de mayo de 2026

Contratista: CON26-12EC
UNION TEMPORAL SOLUCIONES SOLARES
NIT. 902.029.228-0

Entidad Contratante:
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP

Supervisor:
JAIME ZAPATA FRANCO

JUNIO DEL 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6
OBJETIVOS 7
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CON 26-12EC. 12
1.1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO 12
1.2 RELACIÓN DE ACTAS DE LA INTERVENTORÍA 13
1.3 FINANCIACIÓN 13
1.4 CONTROL DE POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 14
1.4.1 POLIZAS LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO 14
1.4.2 POLIZAS AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO 14
1.4.3 POLIZAS AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO 15
1.5 CUADRO RESUMEN DESARROLLO DEL CONTRATO 15
1.6 COMITES REALIZADOS 16
1.7 CRUCE DE CORRESPONDENCIA 16
1.7.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 16
1.7.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA 18
1.8 RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS 21
1.8.1 RECURSO HUMANO 21
1.9 CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO 22
1.10 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA AL CONTRATISTA 22
1.10.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURIDICAS 22
1.10.2 ACTIVIDADES TECNICAS 23
1.10.2.1 Revisión de Materiales y Equipos 23
1.10.2.2 Revisión de Fichas Técnicas 25
1.10.2.3 REPLANTEO 26
1.10.2.4 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 27
1.10.3 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE OBRA 28
1.10.4 ACTIVIDADES FINANCIERAS 30
1.10.5 ACTIVIDADES HSEQ 32
1.10.6 ACTIVIDADES AMBIENTALES 33
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) 33

- Requerimientos Legales 33
1.10.7 ACTIVIDADES SOCIALES 34
1.10.7.1 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SOCIALES 34
1.10.7.2 RESULTADOS DEL PROCESO DE REPLANTEO Y VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS 34
1.10.7.3 GESTIÓN SOCIAL Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL 35
1.11 SEGUIMIENTO A PAGOS DEL CONTRATO 35
1.12 GESTIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES 36
2. CONTRATO DE OBRA CON 26-15EC DEL 5 DE FEBRERO DE 2026 39
2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 39
2.2 RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATISTA 40
2.3 CONTROL DE POLIZAS CONTRATO DE OBRA 40
2.3.1 POLIZAS LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO 40
2.3.2 POLIZAS AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO 41
2.4 CUADRO RESUMEN DESARROLLO DEL CONTRATO 41
2.4.1 CONTROL DE REQUISITOS PARA PAGO 42
2.4.2 CONTROL DE RETENCIONES CONTRACTUALES 42
2.5 ANTICIPO 43
2.5.1 INVERSIÓN DEL ANTICIPO 43
2.6 RECURSO HUMANO Y LOGISTICO 44
2.6.1 RELACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA 44
2.7 OTROS RECURSOS 45
2.7.1 HERRAMIENTAS Y EQUPOS MENORES 45
2.7.2 VEHICULOS 45
2.7.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 45
2.8 SEGUIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA 45
2.8.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA 46
2.8.2 GESTIÓN TECNICA 46
2.8.3 OBLIGACIONES CONTRACTUALES 46
2.8.4 RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 48
2.8.5 GESTION FINANCIERA 49
2.8.6 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 51
2.8.7 GESTIÓN AMBIENTAL 52

2.8.8 GESTIÓN SOCIAL 52
2.8.9 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA 54
2.8.10 ESTADO DEL CONTRATO 55
3. OBSERVACIONES, HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR 57
3.1 OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR 57
3.2 HALLAZGOS DE INTERVENTORÍA 58
3.3 RECOMENDACIONES 59
4. CONCLUSIONES GENERALES 59
5. ANEXOS 61

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información del contrato de interventoría 12
Tabla 2. Relación de actas de interventoría 13
Tabla 3. Pólizas de Legalización del contrato Interventoría 14
Tabla 4. Pólizas Ajustadas al Acta de Inicio Interventoría 14
Tabla 5. Pólizas Ajustadas al Acta de Inicio Interventoría- Responsabilidad civil 15
Tabla 6. Desarrollo de Contrato 15
Tabla 7. Comités realizados 16
Tabla 8. Correspondencia recibida 18
Tabla 9. Correspondencia enviada 20
Tabla 10. Personal mínimo requerido 21
Tabla 11. Personal soporte documental 21
Tabla 12. Inspecciones materiales 24
Tabla 13. Resumen usuario Santa Marta 26
Tabla 14. Avance financiero 28
Tabla 15. Seguimiento del Anticipo 31
Tabla 16. Seguimiento del Anticipo a detalle 31
Tabla 17. Socializaciones realizadas 34
Tabla 18. Estado general de replanteos y viabilidad 35
Tabla 19. Información del contrato de Obra 39
Tabla 20. Relación de actas de obra 40
Tabla 21. Pólizas de Legalización del contrato 40
Tabla 22. Pólizas de ajustadas al Acta de Inicio 41
Tabla 23. Pólizas de ajustadas al Acta de Inicio Todo riesgo 41
Tabla 24. Desarrollo de Contrato 42
Tabla 25. Seguimiento del Anticipo 43
Tabla 26. Personal mínimo requerido obra 44
Tabla 27. Personal soporte documental obra 44
Tabla 28. Beneficiarios santa marta 47

Tabla 29. Presupuesto Santamarta 48
Tabla 30. gestión financiera 50
Tabla 31. estado del contrato 56

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Localización del Proyecto. 9
Figura 2. Curva S Santa Marta 29
Figura 3. Proceso de Escuela TEJ 54

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual de interventoría se elabora en el marco del Contrato de Interventoría No. **CON26-12EC**, suscrito con la **Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P.**, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de administración, seguimiento y control a las obras de construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos en zonas no interconectadas.

El proyecto se desarrolla en diferentes sectores rurales del municipio de **Santa Marta, en el departamento del Magdalena**, abarcando territorios que presentan limitaciones históricas en el acceso al servicio de energía eléctrica.

La intervención contempla la implementación de soluciones energéticas mediante **Sistemas Solares Fotovoltaicos Individuales (SFI)**, con el propósito de beneficiar a un total de **1.581 usuarios**, quienes representan el **42% del alcance global** del programa de energización.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de lo establecido en el anexo de alcance, la interventoría desarrolla funciones de carácter técnico, administrativo, financiero, ambiental y social, orientadas a garantizar la correcta ejecución del contrato de obra en el territorio de Santa Marta, verificando rigurosamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y la normatividad vigente aplicable.

De igual manera, el informe incorpora el seguimiento detallado a los aspectos de seguridad y salud en el trabajo (SST), gestión ambiental y componente social con las comunidades beneficiarias, así como el control documental y financiero del contrato, constituyéndose en una herramienta fundamental para la toma de decisiones por parte de la entidad contratante.

En este sentido, la interventoría asegura la trazabilidad, transparencia y control del proyecto en el departamento del Magdalena, promoviendo el cumplimiento de los objetivos contractuales bajo criterios de eficiencia, calidad y oportunidad.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Prestar los servicios de administración externa al contrato de obra asociado a la construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos en zonas no interconectadas, mediante el seguimiento, control y verificación de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales, la normatividad vigente y la correcta ejecución del proyecto en términos de calidad, oportunidad y eficiencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejercer el control técnico sobre la ejecución del proyecto, verificando que las actividades desarrolladas por el contratista cumplan con los diseños, especificaciones técnicas y estándares de calidad establecidos.
- Realizar el seguimiento al avance físico de la obra, evaluando el cumplimiento del cronograma, los porcentajes de ejecución y la coherencia entre lo programado y lo ejecutado, incluyendo el análisis de la curva S.
- Supervisar la gestión administrativa del contrato, garantizando el adecuado manejo documental, la elaboración y revisión de actas, informes y demás soportes contractuales.
- Controlar la ejecución financiera del proyecto, mediante la verificación de actas de pago, seguimiento a los recursos girados, ejecución del anticipo y validación de soportes financieros.
- Identificar, analizar y reportar oportunamente las situaciones que puedan afectar el desarrollo del proyecto, incluyendo riesgos, inconvenientes y posibles incumplimientos, proponiendo las medidas correctivas correspondientes.
- Verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incluyendo la implementación de medidas de prevención, reporte de incidentes y uso adecuado de elementos de protección personal.
- Realizar seguimiento a los aspectos ambientales y sociales, asegurando el cumplimiento de los permisos, licencias y compromisos adquiridos con las comunidades y autoridades competentes.
- Garantizar la trazabilidad y control del proyecto, mediante la consolidación de información técnica, administrativa y financiera que permita la toma de decisiones por parte de la entidad contratante.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos para la finalización del proyecto, incluyendo la entrega de planos finales, licencias y demás documentos exigidos contractualmente.
- Validar la conformación y caracterización de las comunidades energéticas beneficiarias, mediante la verificación participativa de los usuarios vinculados al proyecto, asegurando la correcta identificación, inclusión y priorización de las comunidades en condición de vulnerabilidad, así como la coherencia de la información social y técnica registrada, con el fin de garantizar la apropiación del proyecto, el acceso equitativo a las soluciones energéticas y la sostenibilidad de las soluciones energéticas implementadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrolla en zonas rurales y no interconectadas del municipio de **Santa Marta, en el departamento del Magdalena**, caracterizadas por presentar limitaciones históricas en el acceso al servicio de energía eléctrica y condiciones de alta dispersión geográfica.

En esta jurisdicción, la intervención se ejecuta específicamente en sectores rurales dispersos, donde se implementarán soluciones energéticas individuales mediante **Sistemas Solares Fotovoltaicos (SFI)**. Estas zonas corresponden a territorios clasificados como Zonas No Interconectadas (ZNI), donde la tecnología solar constituye la alternativa más viable, eficiente y sostenible para el suministro de energía eléctrica de manera permanente.

La ejecución en el municipio de Santa Marta tiene como propósito fundamental el mejoramiento de la calidad de vida de **1.581 usuarios beneficiarios**, quienes representan el grupo poblacional mayoritario del programa de energización (42% del alcance total del contrato).

Desde el punto de vista geográfico y ambiental, la zona rural de Santa Marta se sitúa en un entorno que presenta condiciones de radiación y clima altamente favorables para la generación de energía solar, lo que permite optimizar el rendimiento y la eficiencia de los sistemas fotovoltaicos instalados. No obstante, las características propias del entorno costero y de las estribaciones de la Sierra Nevada (según la ubicación exacta de los predios), tales como la complejidad en la accesibilidad, las condiciones topográficas del terreno y la notable dispersión de los puntos de instalación, implican retos logísticos significativos que son considerados rigurosamente dentro de la planeación, el transporte de materiales y la ejecución de las obras.

Estos factores de dispersión geográfica, accesibilidad crítica y las particularidades sociales y ambientales de las comunidades samarias intervenidas, son objeto de un seguimiento y control permanente por parte de la interventoría para asegurar el éxito del proyecto.



Figura 1. Localización del Proyecto.
Fuente: *U.T Soluciones Solares*

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMATICA

Las zonas objeto de intervención corresponden a áreas rurales dispersas ubicadas en el municipio de **Santa Marta, en el departamento del Magdalena**, las cuales presentan limitaciones estructurales en el acceso al servicio de energía eléctrica debido a su localización en **Zonas No Interconectadas (ZNI)**, caracterizadas por la ausencia total de infraestructura de conexión al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

En este territorio, la baja densidad poblacional, las condiciones geográficas adversas (como las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y zonas costeras de difícil acceso), las dificultades de movilidad y los altos costos asociados a la expansión de redes eléctricas convencionales han impedido históricamente la prestación continua y confiable del servicio de energía. Como consecuencia, las comunidades rurales samarias han debido recurrir tradicionalmente a fuentes energéticas alternativas no sostenibles, rudimentarias o costosas, las cuales generan riesgos latentes para la seguridad de los usuarios y efectos negativos sobre el medio ambiente.

La carencia de acceso a energía eléctrica incide directamente en la calidad de vida de la población rural de Santa Marta, limitando el desarrollo de actividades productivas locales, el acceso a servicios de educación, salud, conectividad, comunicación e información, así como las condiciones adecuadas de habitabilidad en las viviendas. Esta situación profundiza las brechas sociales y económicas entre el casco urbano y el sector rural disperso del municipio, afectando especialmente a poblaciones en condición de vulnerabilidad.

En este contexto, surge la necesidad apremiante de implementar soluciones energéticas alternativas, como los **Sistemas Solares Fotovoltaicos Individuales (SFI)**, que permitan garantizar a los **1.581 usuarios beneficiarios** de Santa Marta un acceso seguro, continuo y sostenible a la energía eléctrica. Esta intervención contribuye de manera directa al cierre de brechas de equidad, al mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiarias y al desarrollo integral del territorio.

PRIMER INFORME DE INTERVENTORÍA

Período del 01 al 31 de mayo de 2026

OBJETIVO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN: *(I) EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; (II) LOS MUNICIPIOS DE GUACA, BOLÍVAR, CHARALÁ, EL PEÑÓN, FLORIÁN, LA BELLEZA, LANDÁZURI, OCAMONTE, SIMACOTA, SUCRE Y ZAPATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER; Y (III) EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO; DE CONFORMIDAD CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NOS. GGC-2064-2025, GGC-2066-2025, GGC-2067-2025 Y GGC-2070-2025*

PRIMERA SECCIÓN.

RESUMEN GENERAL DEL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS

CON 26-12EC DEL 5 DE FEBRERO DE 2026

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CON 26-12EC

1.1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO

CONTRATO No.	CON 26-12 EC
FECHA DEL CONTRATO	05 DE FEBRERO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA / ADMINISTRACIÓN DE OBRA
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN: (I) EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; (II) LOS MUNICIPIOS DE GUACA, BOLÍVAR, CHARALÁ, EL PEÑÓN, FLORIÁN, LA BELLEZA, LANDÁZURI, OCAMONTE, SIMACOTA, SUCRE Y ZAPATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER; Y (III) EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO; DE CONFORMIDAD CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NOS. GGC-2064-2025, GGC-2066-2025, GGC-2067-2025 Y GGC-2070-2025.
INTERVENTOR	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES SOLARES
SUPERVISOR	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P. JAIME ZAPATA FRANCO
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.590.025.999,99)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	20 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATANTE	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.
ANTICIO (50%)	16 DE FEBRERO DE 2026 $2.768.918.487,39

Tabla 1. Información del contrato de interventoría
Fuente: U.T Soluciones Solares

Anexo 1. Contrato CON26-12EC

1.2 RELACIÓN DE ACTAS DE LA INTERVENTORÍA

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
ACTA APROBACIÓN DE POLIZAS DE LEGALIZACIÓN	10 DE FEBRERO DE 2026	Constitución y aprobación inicial de garantías contractuales (cumplimiento y RCE). (Anexo 0) Fecha aprobación 10/02/2026
ACTA DE INICIO	20 DE FEBRERO DE 2026	Suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría CON 26-12 EC.
OTRO SICON26-12EC	16 DE FEBRERO DE 2026	Se modifica la forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios No. CON26-12EC, estableciendo que los pagos se realizarán de acuerdo con el avance de la ejecución contractual y los requisitos de soporte definidos por la entidad. Asimismo, se autoriza la entrega de un anticipo de hasta el 50% del valor total del contrato antes de IVA, sujeto al cumplimiento de los requisitos y garantías correspondientes. Adicionalmente, se actualiza la cláusula de garantías, ajustando los amparos, porcentajes y vigencias exigidos al contratista. Las demás cláusulas y condiciones del contrato permanecen sin modificación.
ACTA APROBACIÓN DE POLIZAS AJUSTADA AL ACTA DE INICIO	01 DE MARZO DE 2026	-Actualización de pólizas conforme al acta de inicio (Anexos 1 y 2). Fecha aprobación 19/03/2026 -Actualización de póliza RCE conforme al acta inicio (Anexo 3). Fecha aprobación 16/04/2026

Tabla 2. Relación de actas de interventoría
Fuente: U.T Soluciones Solares

Anexo 2. Actas de Ejecución CON26-12EC

1.3 FINANCIACIÓN

El valor del presente contrato de prestación de servicios asciende a la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($6.590.025.999,99)**, cuyos recursos se encuentran debidamente respaldados y establecidos en la cláusula **OCTAVA: FONDOS**.

El pago del presente contrato se efectuará con cargo a los siguientes rubros presupuestales: 02302010010100000313000034-SSFV GGC-2066-2025 Magdalena (Santa Marta); 02302010010100000313000035-SSFV GGC-2065-2025 Santander (Municipios varios); 02302010010100000313000036-SSFV GGC-2067-2025 Santander (Guaca); 02302010010100000313000037-SSFV GGC-2070-2025 Nariño (Ricaurte), correspondientes a las vigencias 2025 y 2026, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la Gerencia Financiera.

1.4 CONTROL DE POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realiza la presentación de las pólizas correspondientes al Contrato de Interventoría No. CON26-12EC, las cuales constituyen los amparos requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

A continuación, se relacionan las pólizas asociadas al contrato de interventoría:

1.4.1 POLIZAS LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2026

No. PÓLIZA	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
96-45-101089874-0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5/02/2026	5/02/2027	$ 1.318.005.200,00
96-45-101089874-0	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL	5/02/2026	5/08/2029	$ 1.977.007.800,00
96-45-101089874-0	CALIDAD DEL SERVICIO	5/02/2026	5/08/2028	$ 1.977.007.800,00
96-40-101072679-0	RESPONSABILIDADCIVIL EXTRACONTRACTUAL	5/02/2026	5/02/2027	$ 1.318.005.200,00

Tabla 3. Pólizas de Legalización del contrato Interventoría

Fuente: U.T Soluciones Solares

Fecha aprobación: 19 de marzo de 2026.

1.4.2 POLIZAS AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 19 DE MARZO DE 2026

No. PÓLIZA	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
96-45-101089874-2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/02/2026	20/02/2027	$ 1.318.005.200,00
96-45-101089874-2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL	20/02/2026	20/08/2029	$ 1.977.007.800,00
96-45-101089874-2	CALIDAD DEL SERVICIO	20/02/2026	20/08/2028	$ 1.977.007.800,00
96-40-101072679-2	RESPONSABILIDADCIVIL EXTRACONTRACTUAL	20/02/2026	20/02/2027	$ 1.318.005.200,00

Tabla 4. Pólizas Ajustadas al Acta de Inicio Interventoría

Fuente: U.T Soluciones Solares

Fecha aprobación: 19 de marzo de 2026.

1.4.3 POLIZAS AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 DE ABRIL DE 2026

No. PÓLIZA	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
96-40-101072679-3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	20/02/2026	20/02/2027	$ 1.318.005.200,00

Tabla 5. Pólizas Ajustadas al Acta de Inicio Interventoría- Responsabilidad civil

Fecha aprobación: 16 de abril de 2026.

Anexo 3. Pólizas CON26-12EC

1.5 CUADRO RESUMEN DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo evaluado, no se han generado pagos asociados al Contrato de Interventoría No. CON26-12EC.

CONCEPTO	FECHA	VALOR	PORCENTAJE
Valor total del contrato	20/02/2026	**$6.590.025.999,99**	100%
Valor cobrado		**$0,00**	0%
Saldo por ejecutar		**$6.590.025.999,99**	100%

Tabla 6. Desarrollo de Contrato

Fuente: U.T Soluciones Solares

Se observa que el 16 de febrero de 2026 se suscribió el Otrosí No. 01 al Contrato de Interventoría, mediante el cual se modificó la Cláusula Sexta – Forma de Pago. En el Parágrafo Primero se estableció la entrega de un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato antes de IVA, mientras que el Parágrafo Segundo señaló que dicho anticipo sería amortizado y descontado de manera proporcional en los dos (2) primeros pagos efectuados al contratista.

Nota: *Durante el presente período no se generaron actas de pago. Una vez se dé inicio a su elaboración, estas serán debidamente incorporadas en la* ***Ver Anexo 2. Actas de Ejecución CON26-12EC****.*

1.6 COMITES REALIZADOS

FECHA	LUGAR	PARTICIPACIÓN	TEMA TRATADO
06/05/2026	Virtual	Contratista, Interventoría, supervisión	Seguimiento a contrato CON26-12EC y CON26-15EC COMITÉ 06
13/05/2026	Virtual	Contratista, Interventoría, supervisión	Seguimiento a contrato CON26-12EC y CON26-15EC COMITÉ 07
21/05/2026	Virtual	Contratista, Interventoría, supervisión	Seguimiento a contrato CON26-12EC y CON26-15EC COMITÉ 08
25/05/2026	Virtual	Contratista, Interventoría, supervisión	Seguimiento a contrato CON26-12EC y CON26-15EC CONVENIO SANTA MARTA COMITÉ 09
27/05/2026	Virtual	Contratista, Interventoría, supervisión	Seguimiento a contrato CON26-12EC y CON26-15EC COMITÉ 10
28/05/2026	Virtual	Contratista, Interventoría, supervisión, MME	Seguimiento a contrato CON26-12EC y CON26-15EC COMITÉ 11

Tabla 7. Comités realizados

Fuente: U.T Soluciones Solares

Anexo 4. Comités

1.7 CRUCE DE CORRESPONDENCIA

Se estableció un canal de comunicación activo con los diferentes actores del proyecto el cual se registra en las siguientes tablas; en ellas se evidencian los diferentes requerimientos, comunicados informativos y aclaraciones de vital importancia para la ejecución del proyecto.

1.7.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	No. Oficio	ENVIADO POR	ASUNTO

4/5/2026	NA		ELECTROCAQUETA	Anexo No. 4 Criterios para validación de Usuarios
5/5/2026	NA		ELECTROCAQUETA	Envío de formatos actualizados - MME Momentos Componentes Social - Técnico
6/5/2026	NA		ELECTROCAQUETA	Requerimiento urgente de plan contingencia GGC 2064 MAGDALENA
7/5/2026	NA		ELECTROCAQUETA	Requerimiento urgente de plan contingencia GGC 2066 SANTANDER
7/5/2026	NA		ELECTROCAQUETA	Requerimiento urgente de plan contingencia GGC 2067 GUACA
7/5/2026	NA		ELECTROCAQUETA	Envío de diseños de vallas para revisión y Vo.Bo. MME
11/5/2026	Rad 2026-1-1-3445		ELECTROCAQUETA	Citacion presencial - Reunion Seguimiento ejecucion de contratos MME
11/5/2026	NA		ELECTROCAQUETA	Creacion de perfiles SURVEY
11/5/2026	ELE-015-2026		UT ELECTRO MACAM	RESPUESTA RADICADO No. RAD 2026-02-11130 DEL 07 DE MAYO DE 2026
11/5/2026	ELE-016-2026		UT ELECTRO MACAM	26. ELE-016-2026 RESPUESTA RADICADO No 11128 07 de mayo de 2026
11/5/2026	ELE-017-2026		UT ELECTRO MACAM	27. ELE-017-2026 RESPUESTA RADICADO No 2-10933 de 6 de mayo de 2026
11/5/2026	ELE-013-2026		UT ELECTRO MACAM	Informacion comunicado comunidades energeticas
11/5/2026	ELE-018-2026		UT ELECTRO MACAM	Aclaracion poliza todo riesgo obra
12/5/2026	NA		ELECTROCAQUETA	Requerimiento urgente de plan de contingencia para la ejecución del contrato Interadministrativo No GGC 2067 de 2025
12/5/2026	ELE-023-2026		UT ELECTRO MACAM	Certificacion de materiales faltantes
12/5/2026	ELE-022-2026		UT ELECTRO MACAM	Listado de usuarios proyecto Gneza SANTA MART
13/5/2026	NA		UT ELECTRO MACAM	Respuesta William Gerardo Jaimes Oviedo Radicado Interno 1951
13/5/2026	NA		UT ELECTRO MACAM	Entrega plan de gestión social
15/5/2026	NA		UT ELECTRO MACAM	INFORME MENSUAL No.2
18/5/2026	ELE-024-2026		UT ELECTRO MACAM	USUARIOS ZAPATOCA NO VIABLES
18/5/2026	ELE-025-2026		UT ELECTRO MACAM	DISEÑO VALLAS

20/5/2026	ELE-027-2026	UT ELECTRO MACAM	Personal de Nuevo ingreso para el proyecto de Santa Marta - Magdalena.
21/5/2026	ELE-028-2026	UT ELECTRO MACAM	Empresas subcontratistas para revisión y aprobación por parte de la entidad
21/5/2026	ELE-029-2026	UT ELECTRO MACAM	Subsanación de observaciones – Radicado INT-UTSS-042 – Notificación de ingreso de personal.
22/5/2026	ELE-030-2026	UT ELECTRO MACAM	Actualización datos replanteo a la fecha municipio de Santa Marta
25/5/2026	Rad 2026-2-12522 Rad 2026-2-11287	ELECTROCAQUETA	Rta Rad. ELE-012-2026 del 28/04/2026
25/05/2026	Rad 2026-2-12524	ELECTROCAQUETA	Req de doc. al contratista de obra CON26-15EC
26/5/2026	ELE-032-2026	UT ELECTRO MACAM	Reiteración solicitud de información ambiental, Verificación sobre existencia áreas de reserva y/o algún tipo de área protegidas y trámites ambientales correspondientes. Radicado No. 7121 del 07 de abril de 2026
26/5/2026	ELE-033-2026	UT ELECTRO MACAM	Reiteración solicitud de información ambiental, Verificación sobre existencia áreas de reserva y/o algún tipo de área protegidas y trámites ambientales correspondientes. Radicado No. R202647002987 siete (7) de abril de 2026
26/5/2026	NA	UT ELECTRO MACAM	Rta correo Vbo MME valla informativa ajustada nariño para aprobacion
27/5/2026	ELE-037-2026	UT ELECTRO MACAM	REMISION PLANES DE CONTIGENCIA, AJUESTES A DISEÑOS
28/5/2026	ELE-038-2026	UT ELECTRO MACAM	ENTREGA INFORME No. 2 SUBSANADO
29/5/2026	ELE-039-2026	UT ELECTRO MACAM	Entrega diseño Guaca, Santander
29/5/2026	ELE-040-2026	UT ELECTRO MACAM	Notificación de ingreso de personal - 01 de junio de 2026

Tabla 8. Correspondencia recibida
Fuente: U.T Soluciones Solares

1.7.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	No. Oficio	DIRIGIDO A:	ASUNTO
04/05/2026	NA	ELECTROCAQUETA	Acta de reunión 05 del 28/04/26
04/05/2026	NA	ELECTROCAQUETA	Remisión de Actas de Comité Finales No. 3 y 4

05/05/2026	INT-UTSS-025	ELECTROCAQUETA UNIÓN TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Remisión y Aprobación del Plan de Manejo Ambiental (PMA)
05/05/2026	NA	ELECTROCAQUETA	Solicitud anticipo CON26-12EC Interventoria
06/05/2026	INT-UTSS-026	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Solicitud Informacion requerida por MME CON26-15EC
07/05/2026	INT-UTSS-027	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Solicitud urgente de envió de plan de contingencia GGC 2064 MADGALENA y demás compromisos pendientes CON26-15EC
07/05/2026	NA	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	remisión correo: Solicitud urgente de envió de plan de contingencia GGC 2066 SANTANDER y GGC 2067 GUACA
07/05/2026	NA	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	remisión correo: envío de diseños de vallas para revisión y Vo.Bo. MME
07/05/2026	NA	ELECTROCAQUETA	Solicitud contactos personal en campo - Seguimiento diario Min Minas
08/05/2026	NA	ELECTROCAQUETA - UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Remisión de Acta de Comité Final No. 5.
11/05/2026	INT-UTSS-028	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Solicitud de certificados de conformidad y documentación técnica de materiales
11/05/2026	INT-UTSS-029	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Solicitud urgente de entrega de actas sociales por convenio y planes de gestión social
11/05/2026	INT-UTSS-030	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Respuesta a comunicado GD-2026 Requerimiento urgente de Plan de Contingencia para la ejecución del Contrato Interadministrativo No. GGC 2064 de 2025 (MAGDALENA)
11/05/2026	NA	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Remision a obra. SOLICITUD DE ENVIO DE INF APLICATIVO SURVEY 123
11/05/2026	INT-UTSS-031	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Respuesta a comunicado GD-2026 Requerimiento urgente de Plan de Contingencia para la ejecución del Contrato Interadministrativo No. GGC 2066 de 2025 (SANTANDER)
11/05/2026	INT-UTSS-032	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Respuesta a comunicado GD-2026 Requerimiento urgente de Plan de Contingencia para la ejecución del Contrato Interadministrativo No. GGC 2067 de 2025 (GUACA)
11/05/2026	NA	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Remisión de Acta de Comité Final No. 5 y 6
12/05/2026	INT-UTSS-033	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM CC- ELECTROCAQUETA	Requerimiento urgente de remisión del Plan de Contingencia y documentación de personal.
13/05/2026	INT-UTSS-034	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Respuesta a entrega de certificados y documentación técnica de materiales Cto CON26-15EC
13/05/2026	INT-UTSS-035	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Remisiónde relación de usuarios del municipio de santa marta que se cruzan con elproyecto de GENZA –contrato con26-15ec.
13/05/2026	INT-UTSS-036	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM CC- ELECTROCAQUETA	Reiteración de requerimientos pendientes – Plan de contingencia, actualización operativa y documentación del personal.
14/05/2026	INT-UTSS-037	ELECTROCAQUETA	Remisión OFICIO NRO. 2026-2-1848 – CORPORNARIÑO
14/05/2026	NA	ELECTROCAQUETA	Solicitud de desembolso de anticipo (50%). Contrato de Prestación de Servicios No. CON26-12EC
17/05/2026	NA	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Requerimiento No.1 del Interventor al contratista. Contrato de Obra No. CON26-15EC

18/05/2026	NA	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Citación seguimiento ejecución contratos interadministrativos - Electrocaquetá
19/05/2026	INT-UTSS-038	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Remisiónobservaciones subsanadas referentea la valla informativa CON26-15EC.
19/05/2026	Compl. INT-UTSS-028	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Complementacion Ofic INT-UTSS-028 (se anexo certificados de materiales y equipos)
19/05/2026	NA	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Remisión de Acta de Comité Final No. 6 y 7
19/05/2026	INT-UTSS-039	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Remisión usuarios Zapatoca no viables CON26-15EC
20/05/2026	INT-UTSS-040	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM CC- ELECTROCAQUETA	Primera parte de Obs. Informe obra No. 2
20/05/2026	INT-UTSS-041	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Aprobación de los Planes de Gestión y Formación Social INT-UTSS-041
21/05/2026	INT-UTSS-042	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Observaciones al radicado ELE-027-2026 – Notificación de ingreso de personal.
21/05/2026	INT-UTSS-043	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Remisión de solicitud del contratista para aprobación del listado de empresas subcontratistas.
21/05/2026	INT-UTSS-044	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Aprobación del personal vinculado para el municipio de Santa Marta, Magdalena.
23/05/2026	INT-UTSS-045	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Requerimiento de información y cumplimiento de obligaciones contractuales previo al inicio de actividades en el municipio de Ricaurte, Nariño.
25/05/2026	INT-UTSS-046	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM CC- ELECTROCAQUETA	Reiteracion de compromisos pendientes CON26-15EC
25/05/2026	INT-UTSS-047	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM CC- ELECTROCAQUETA	Reiteracion de subsanacion de observaciones al informe de actividades de obra no. 2
25/05/2026	INT-UTSS-048	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Remisión actualización datos replanteo municipio de Santa Marta ELE-030-2026. Del contrato CON26-15EC.
26/05/2026	NA	ELECTROCAQUETA - CC. UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM	Remisión de Acta de Comité Final No. 7 Y 8
26/05/2026	INT-UTSS-049	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM CC- ELECTROCAQUETA	remisión de oficios emitidos por la entidad RAD 2026-2-11287, RAD 2026-2-12522 y RAD 2026-2-12524 y requerimiento de atención prioritaria
27/05/2026	NA	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM CC- ELECTROCAQUETA	Remisión de Acta de Comité Final No. 9
29/05/2026	INT-UTSS-050	ELECTROCAQUETA	Preliminar Informe mensual 02 interventoria CON26-12EC
28/05/2026	INT-UTSS-051	ELECTROCAQUETA	Remisión de reiteración ante Corporaciones Autónomas Regionales – CAR.
30/05/2026	INT-UTSS-052	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM CC- ELECTROCAQUETA	Concepto técnico sobre los Planes de Contingencia y Programaciones de Obra remitidos mediante comunicación ELE-037-2026

Tabla 9. Correspondencia enviada

Fuente: U.T Soluciones Solares

Anexo 5. Correspondencia

1.8 RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

1.8.1 RECURSO HUMANO

Se presenta el personal mínimo requerido, el cual cumple con los perfiles exigidos en cuanto a formación, experiencia general y específica para la ejecución del contrato.

N	CARGO	PROFESIONAL	PROFESION	TARJ. PROF	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA	OBSERVACIÓN
1	Director	Marco Antonio López	ING. ELECTRICISTA	SI	5 AÑOS	2 AÑOS	EXP.ESPECIFICA DE DISEÑO Y/O CONSTRUCCIÓN DE SSF
2	Ing. Res. Eléctrico1	Luis Eduardo Calderón	ING. ELECTRICISTA	SI	2 AÑOS	1 AÑO	
3	Profesional SST	Zayra Bautista	ESPECIALISTA EN SO	SI	2 AÑOS		CURSO 50H SST
4	Ing. Ambiental	Karen Liliana Gómez	ING. AMBIENTAL	SI	1 AÑO		
5	Tec.Coord. Alt.	José Luis Epalza	TECNICO TE-1 Y TE-6	SI	1 AÑO		
6	Técnico	José Luis Cabas	TECNICO TE-1 Y TE-6	SI	1 AÑO		

Tabla 10. Personal mínimo requerido
Fuente: U.T Soluciones Solares

Así mismo, se adjunta la relación del personal vinculado con sus respectivos soportes documentales (hojas de vida, afiliaciones al sistema de seguridad social, contratos y exámenes de ingreso), conforme a lo requerido.

N	CARGO	CEDULA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	HV	CONT.	EPS	AFP	ARL	CCF	EXAMEN INGRESO
1	Director	91.539.474	20/02/2026		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	Ing. Res. Eléctrico	77.012.338	20/02/2026		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	Profesional SST	1.098.668.541	20/02/2026		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Ing. Ambiental	1.094.580.659	20/02/2026		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	Tec.Coord. Alt.	1.098.771.632	20/02/2026		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	Técnico	85.459.876	20/02/2026		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Tabla 11. Personal soporte documental
Fuente: U.T Soluciones Solares

Durante el presente período no ha se efectuó el pago de la planilla de seguridad social el día correspondiente al mes mayo 2026.

Planilla SS	Mes	Corresponde	Fecha Pago
9500203721	Febrero	UT Soluciones Solares	16/03/2026
9502136444	Febrero	Representante legal	25/03/2026
9502816887	Marzo	UT Soluciones Solares	09/04/2026
9500548991	Marzo	Representante legal	30/03/2026
9503979105	Abril	UT Soluciones Solares	28/04/2026
9503979105	Abril	Representante legal	28/04/2026

Adicionalmente, se anexa la certificación de pago de aportes parafiscales, la cual es acreditada por el representante legal, adjuntando copia de la cédula del contador, certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional correspondiente.

Nota. La información relacionada se encuentra detallada en la Sección HSEQ del presente informe, tanto para obra como para interventoría, específicamente en *Ver Anexo 6. HSEQ- Informe HSEQ.*

Ver Anexo 6. HSEQ. Anexo 1. Documento personal de Interventoria

Ver Anexo 6. HSEQ. Anexo 2. Planilla de SS

Ver Anexo 6. HSEQ. Anexo 3. Certificado Parafiscales Interventoría

1.9 CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe, se evidencia que el 16 de febrero de 2026 se suscribió el Otrosí No. 01 al Contrato de Interventoría No. CON26-12EC, mediante el cual se modificó la Cláusula Sexta – Forma de Pago. Esta modificación estableció la posibilidad de otorgar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato antes de IVA, así como su correspondiente amortización mediante descuentos proporcionales en los dos (2) primeros pagos efectuados al contratista.

Fuera de la modificación anteriormente descrita, no se han presentado cambios técnicos que afecten el objeto, alcance, valor o plazo contractual, los cuales se mantienen conforme a lo inicialmente pactado. De igual manera, se han realizado actualizaciones de las pólizas contractuales como parte de las obligaciones inherentes a la ejecución del contrato.

Anexo 6. Contrato CON26-12EC

Anexo 7. Técnico- Anexo 1. Diseños iniciales.

1.10 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA AL CONTRATISTA

1.10.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURIDICAS

La interventoría cumple una función esencial en el seguimiento y control integral del contrato, orientada a garantizar la correcta ejecución de las obligaciones administrativas, jurídicas, técnicas, financieras, ambientales y sociales definidas en los documentos contractuales. En desarrollo de esta labor, realiza acompañamiento permanente al contratista y a la entidad contratante, asegurando el adecuado manejo documental, el cumplimiento normativo y la coordinación entre las partes involucradas.

Durante el período objeto de evaluación, correspondiente a la etapa de ejecución contractual, la interventoría adelantó las siguientes actividades administrativas y jurídicas:

- Seguimiento a la expedición, aprobación y ajuste de las garantías contractuales exigidas, de conformidad con las condiciones establecidas contractualmente.

- Organización, actualización y control del archivo físico y digital relacionado con la ejecución del proyecto.
- Elaboración y envío de comunicaciones oficiales dirigidas al contratista, solicitando información y documentación requerida para el seguimiento contractual.
- Verificación del personal presentado por el contratista, validando el cumplimiento de los perfiles y condiciones exigidas en el contrato.
- Participación en reuniones de coordinación y seguimiento con el contratista y la entidad contratante para la definición de actividades, compromisos y lineamientos de ejecución.
- Revisión del cumplimiento de las obligaciones administrativas a cargo del contratista.
- Validación de los soportes entregados para revisión del estado del anticipo.
- Verificación de la documentación correspondiente al personal vinculado, incluyendo afiliaciones vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Remisión a la supervisión de la información y documentación presentada por el contratista para la adecuada ejecución del contrato, así como de los hallazgos evidenciados durante las actividades de replanteo y socialización en campo.
- Seguimiento y control de la correspondencia emitida y recibida en el marco de la ejecución contractual, garantizando su respectiva trazabilidad y archivo.

1.10.2 ACTIVIDADES TECNICAS

En el periodo evaluado, el contratista presentó demoras en la entrega de la documentación técnica obligatoria, informes y soportes de ejecución destinados al municipio de Santa Marta. Esto impide realizar un seguimiento, control y verificación adecuados en campo por parte de la interventoría respecto al progreso de las obras en el Magdalena.

1.10.2.1 Revisión de Materiales y Equipos

En desarrollo de las actividades de supervisión técnica adelantadas por la interventoría al Convenio Interadministrativo GGC-2064-2025, se realizó acompañamiento y verificación al sistema de control interno implementado por el contratista para la administración de los materiales destinados al proyecto. Para tal efecto, el contratista presentó periódicamente el consolidado de ingresos a bodega y avance de adquisición de materiales, información que fue contrastada por la interventoría mediante las respectivas actas de monitoreo técnico elaboradas durante el período objeto del presente informe.

El control efectuado comprende la revisión de las cantidades contractuales, cantidades ingresadas, cantidades pendientes de suministro y la verificación de los soportes documentales asociados a cada adquisición, tales como fichas técnicas, certificados de conformidad y demás documentos aplicables. Como resultado de este ejercicio, la interventoría mantiene actualizado el consolidado de materiales del proyecto, el cual permite realizar trazabilidad al avance logístico y verificar la disponibilidad de los elementos requeridos para el inicio de las actividades constructivas.

La Tabla 12 presenta el consolidado de materiales reportado por el contratista para el Convenio Interadministrativo GGC-2064-2025, mientras que las respectivas actas de supervisión hacen parte integral de los anexos del presente informe.

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD CONTRACTUAL		SEGUIMIENTO DE CANTIDADES							CANTIDAD INGRESADA	CANTIDADES PENDIENTE
				4/5/2026	5/5/2026	6/5/2026	14/ 5/ 2025	15/ 5/ 2026	21 / 5/2026	31/05/26		
1	Postes	GENERAL	3755	1800	19	181	0	0	0		2000	1755
		SANTAMARTA	1581	1068							1068	513
		SANTANDER	1158	732	19	181					932	226
		GUACA	154								0	154
		NARIÑO	862								0	862
2	Estructuras	GENERAL	3755	264	1536	0	0	0	0	697	2497	1258
		SANTAMARTA	1581	264	838					479	1581	0
		SANTANDER	1158		698					200	898	260
		GUACA	154								0	154
		NARIÑO	862								0	862
3	Gabinetes	GENERAL	3755	511	404	85	0	0	83		1083	2672
		SANTAMARTA	1581	511	404	85					1000	581
		SANTANDER	1158						83		83	1075
		GUACA	154								0	154
		NARIÑO	862								0	862
4	Módulos FV	GENERAL	7510	0	0	0	0	0	0	100	100	7410
		SANTAMARTA	3162							100	100	3062
		SANTANDER	2316								0	2316
		GUACA	308								0	308
		NARIÑO	1724								0	1724
5	INVERSORES	GENERAL	3755	0	0	0	0	0	0		0	3755
		SANTAMARTA	1581								0	1581
		SANTANDER	1158								0	1158
		GUACA	154								0	154
		NARIÑO	862								0	862

Tabla 12. Inspecciones materiales
Fuente: U.T Soluciones Solares

Ver Anexo 7. 4.1 PR-GP-F-02 VISITA INTERVENTORIA 23-05-2026

Ver Anexo 7. 4.2 PR-GP-F-02 VISITA INTERVENTORIA 31-05-2026

1.10.2.2 Revisión de Fichas Técnicas

Durante las visitas realizadas a las instalaciones de almacenamiento del contratista en mayo de 2026, la interventoría llevó a cabo labores de revisión técnica y control de insumos. En esta actividad se verificó el estado y características de los elementos destinados a la obra, constatando que es indispensable contar con la documentación técnica y los certificados de calidad correspondientes para confirmar que cumplen tanto con lo pactado en el contrato como con las exigencias del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

Ante esta situación, la interventoría remitió el comunicado INT-UTSS-028 del 11 de mayo de 2026, mediante el cual requirió de manera oficial al contratista la presentación de los certificados de conformidad, fichas técnicas, certificados RETIE, registros de procedencia y cualquier otro documento que respalde las condiciones de los materiales ubicados en bodega

Ver Anexo 7. 5.1 INT-UTSS-028 Solicitud de certificados de conformidad y documentación técnica de materiales

Con posterioridad, por medio del oficio ELE-023-2026 fechado el 12 de mayo de 2026, el contratista entregó la documentación que se le había solicitado. En dicha comunicación presentó certificados de calidad para los gabinetes metálicos, certificados RETIE correspondientes a las envolventes del mismo material, fichas técnicas de los perfiles estructurales, ángulos y tubería galvanizada, así como la información referente al trámite de certificación que se adelanta ante el CIDET para los postes y estructuras metálicas.

Ver Anexo 7. 5.2 Ele-023-2026 Entrega De Certificación De Materiales

El equipo de interventoría llevó a cabo el análisis detallado tanto de las especificaciones técnicas como de la documentación recibida, cotejando las características de los insumos almacenados con la información entregada por el ejecutor del contrato. Tras este examen, se determinó que en su gran mayoría se ha dado cumplimiento a lo solicitado.

Aun así, se constató que los certificados oficiales de conformidad para postes y estructuras metálicas aún se encuentran en etapa de evaluación ante el CIDET. Si bien el contratista presentó registros que dan cuenta del progreso de este trámite, el requisito no ha sido satisfecho en su totalidad

.

Por tal motivo, a través del oficio INT-UTSS-034 del 13 de mayo de 2026, la interventoría manifestó su aval técnico respecto a la respuesta dada a los requerimientos planteados, dando por cumplidos los acuerdos establecidos en las Actas de Reunión No. 01, No. 02 y No. 03 referentes a la entrega de información técnica y soportes de calidad de los materiales. No obstante, se dejó expreso que queda pendiente la entrega de los certificados finales correspondientes a postes y estructuras metálicas una vez se concluya el proceso de certificación en curso. De igual forma, la interventoría mantendrá la supervisión sobre el desarrollo de este trámite pendiente y comprobará la recepción de los documentos oficiales expedidos por la entidad autorizada, con el propósito de mantener al día el registro documental de insumos y asegurar el acatamiento de todas las normas y exigencias técnicas aplicables al proyecto.

Ver Anexo 7. 5.3 Respuesta validación de certificados. Cto CON26-15EC INT-UTSS-034

El equipo de interventoría mantendrá la supervisión permanente sobre el trámite de certificación que se encuentra en curso, dado que la expedición de estos documentos representa un requisito esencial para asegurar que se cumplan a cabalidad todas las disposiciones técnicas y normativas obligatorias para el desarrollo de la obra.

1.10.2.3 REPLANTEO

El 30 de marzo de 2026 se recibió la comunicación ELE-002-2026, mediante la cual el contratista informó que, durante las jornadas de socialización adelantadas entre el 26 y el 28 de marzo de 2026 en el municipio de Santa Marta, se identificó una posible duplicidad en la asignación de beneficiarios.

Lo anterior, considerando la presencia de otro contratista que actualmente ejecuta actividades de replanteo para un proyecto similar, identificado con radicado WS 1840-2025 – 666 FAZNI.

De acuerdo con la información reportada, el proyecto en este municipio contempla un total de 1.581 usuarios, de los cuales 647 usuarios, equivalentes al 40,92%, coinciden con el listado identificado por el otro contratista. Esta situación configura una alerta crítica frente a una posible duplicidad de beneficiarios, con potencial afectación en la adecuada focalización del proyecto, situación que deberá ser revisada y definida por la supervisión del contrato.

Se presenta el siguiente resumen de avance:

MUNICIPIO	USUARIOS CONTRACTUALES		USUARIOS VISITADOS						
	CANTIDAD USUARIOS	% PARA EL CONTRATO	CANT	% POR CONVENIO		VIABLES	NO VIABLES	EN REVISIÓN	OBSERVACIÓN
SANTA MARTA	1581	42%	1581	100%	100%	463	1017	101	413 EN REVISION
SANTA MARTA	**1581**	**42%**	**1581**		**100%**	**463**	**1017**	**101**	
						29,29%	**64,33%**	**6,39%**	

Tabla 13. Resumen usuario Santa Marta
Fuente UT SOLUCIONES SOLARES

Usuarios Contractuales: El municipio cuenta con **1.581 usuarios**, lo que equivale al **42%** del total del contrato.

Usuarios Visitados: Se ha realizado la visita al **100%** de la meta, completando las **1.581** inspecciones programadas.

Estado de Viabilidad Técnica:

- **Viables: 463 usuarios**, representando el **29,29%** del total visitado.
- **No Viables: 1.017 usuarios**, lo que constituye la mayoría con un **64,33%**.

- **En Revisión: 101 usuarios**, equivalente al **6,39%**.

Anexo 7. Técnico- Anexo XX. Resumen diario

1.10.2.4 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Durante el mes de mayo de 2026, la interventoría efectuó monitoreo continuo a los resúmenes diarios de actividades presentados por el contratista para el proyecto en el municipio de Santa Marta, revisando el desarrollo de tareas como el replanteo de sitios, verificación de beneficiarios, gestión y compra de insumos, organización del equipo de trabajo, definición de cuadrillas y preparación de las zonas de intervención.

Del examen de la información reportada se observó que la mayor parte de los recursos y esfuerzos se mantuvieron enfocados en labores iniciales y de alistamiento, siendo la actividad principal la identificación y validación de los usuarios que recibirán el beneficio.
En lo referente al progreso físico de la obra, se constató que al finalizar el periodo evaluado no se registró la instalación y puesta en funcionamiento de ningún sistema solar fotovoltaico, lo que representa un desfase respecto a la programación inicial y afecta el avance real del proyecto en la zona.

Asimismo, se determinó que los retrasos acumulados obedecen fundamentalmente a la demora en la llegada de equipos que provienen del exterior, la complejidad en la confirmación de los beneficiarios, la necesidad de reemplazar a aquellos que no cumplen con los requisitos, dificultades para acceder a algunas zonas rurales y ajustes pendientes en la contratación del personal operativo.

Aunque el contratista ha entregado planes de trabajo dirigidos a ampliar el número de cuadrillas y mejorar su capacidad de ejecución, los resultados de estas estrategias deberán verse reflejados en el comienzo efectivo de las labores de construcción y en la recuperación paulatina de los tiempos perdidos.
La interventoría mantendrá una revisión detallada del cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista, especialmente en lo que respecta a la definición final de los beneficiarios, la llegada de los equipos principales, la disponibilidad de todos los materiales necesarios, la contratación definitiva del personal y el inicio real de las instalaciones en el municipio.

Anexo 7.5. Resumen Diario de Actividades No. 01 – mayo 2026 hasta el anexo 7.19. Resumen Diario de Actividades No. 19 – mayo 2026.

1.10.3 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE OBRA

Para el desarrollo de las actividades de seguimiento al Contrato de Obra No. CON26-15EC, la Interventoría realizó la revisión y análisis de la programación de obra vigente remitida por el contratista mediante comunicado ELE-037-2026, así como de los documentos técnicos asociados a los planes de contingencia, ajustes de diseño, procedimientos constructivos y demás soportes requeridos para la ejecución de los diferentes frentes de intervención.

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, control y vigilancia contractual, la Interventoría efectuó la verificación del avance físico y financiero del proyecto, tomando como referencia la programación aprobada y los reportes de ejecución suministrados por el contratista a la fecha de corte del presente informe.

Como resultado del análisis realizado, se evidenció que el avance financiero ejecutado corresponde al 5,45% del valor total del contrato, equivalente a $2.480.075.398,70, mientras que el avance financiero programado para el mismo periodo corresponde al 7,61%, equivalente a $3.465.262.858,72. Lo anterior refleja una desviación negativa de 2,16 puntos porcentuales, equivalente a $985.187.460,02, situación que permite clasificar el estado actual del proyecto en condición de atraso respecto a la línea base de programación.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades programadas, verificando la implementación de las acciones correctivas que permitan mitigar las desviaciones identificadas y recuperar los rendimientos requeridos para el cumplimiento de los hitos contractuales.

AVANCE FINANCIERO						
MINICIPIO	VALOR CONTRATO		PROGRAMADO		EJECUTADO	
	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR
SANTA MARTA	100,00%	$ 45.522.012.314,32	7,61%	$ 3.465.262.858,72	5,45%	$ 2.480.075.398,70
VALOR TOTAL CONTRATO	**100,00%**	**$ 45.522.012.314,32**	**7,61%**	**$ 3.465.262.858,72**	**5,45%**	**$ 2.480.075.398,70**
ESTADO DEL PROYECTO			**2,16%**	**$ 985.187.460,02**	**ATRASO**	

Tabla 14. Avance financiero
Fuente UT SOLUCIONES SOLARES

1.10.3.1 CURVA S

De acuerdo con el análisis de la Curva S y la información reportada por el contratista, se evidencia una desviación entre el avance programado y el avance efectivamente ejecutado durante el periodo evaluado. La comparación de los indicadores de desempeño muestra que

las actividades desarrolladas no alcanzan los niveles de ejecución previstos en la programación contractual, generando un impacto directo sobre el avance acumulado del proyecto.

La Interventoría verificó que las principales causas asociadas al atraso corresponden a dificultades operativas y logísticas que han afectado el inicio y desarrollo de las actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo, así como a restricciones relacionadas con la adquisición y suministro de equipos especializados.

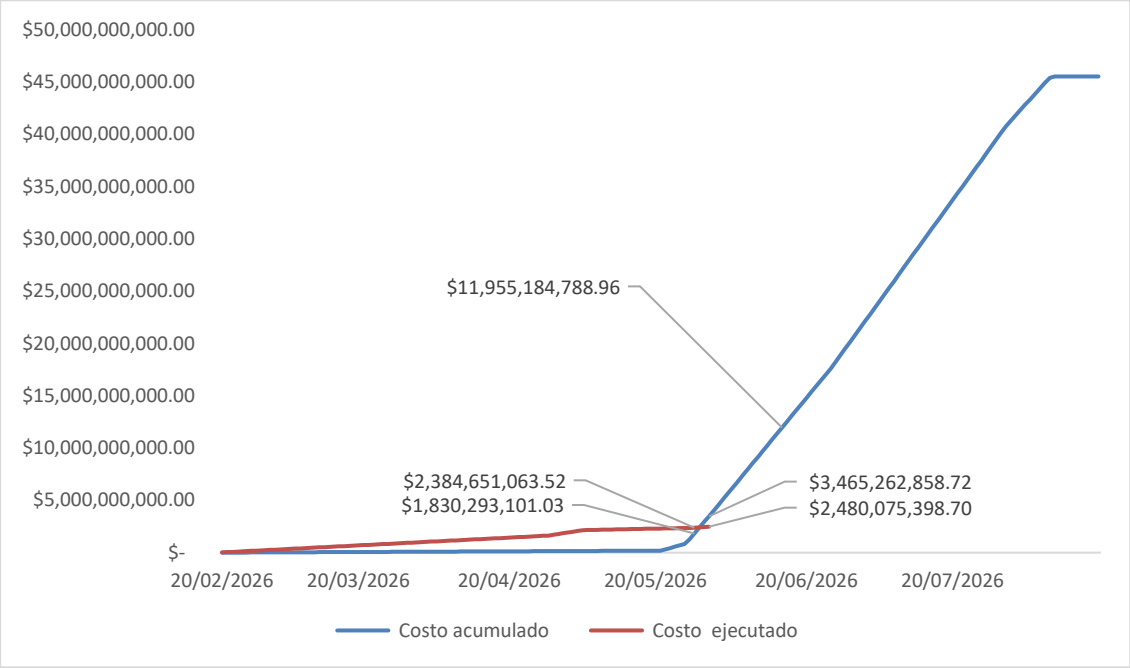


Figura 2. Curva S Santa Marta
Fuente UT SOLUCIONES SOLARES

Anexo 10. Cantidades de obra. Anexo 1. Curva S Santa marta

Anexo 10. Cantidades de obra. Anexo 2. Diapositiva MME

Análisis de desviación

Con base en la información revisada y los recorridos de seguimiento efectuados, se identifican los siguientes factores que han incidido en el comportamiento del cronograma:

• Restricciones de acceso y condiciones particulares en zonas de intervención con requerimientos ambientales y operativos especiales.

• Demoras en el inicio y ejecución de actividades constructivas programadas en campo.

• Tiempos de fabricación, importación, transporte y nacionalización de equipos y materiales especializados requeridos para la ejecución del proyecto.

• Incumplimiento parcial de las actividades previstas para el periodo evaluado, evidenciándose rendimientos inferiores a los contemplados en la programación base para las actividades civiles y eléctricas.
• Necesidad de fortalecer la planeación operativa y la disponibilidad de recursos para garantizar el cumplimiento de los hitos establecidos en el cronograma contractual.

En atención a lo anterior, la Interventoría mantiene el seguimiento permanente a las medidas de recuperación presentadas por el contratista y realizará la evaluación de su efectividad en los próximos periodos de reporte.

1.10.4 ACTIVIDADES FINANCIERAS

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y verificación financiera del contrato, esta Administración Externa ha requerido en diversas oportunidades al contratista de obra la presentación del estado de ejecución del anticipo, junto con los soportes documentales que permitan verificar la destinación y aplicación de los recursos desembolsados.

Para tal efecto, se emitieron los comunicados INT-UTSS-011, INT-UTSS-023, INT-UTSS-026, INT-UTSS-030, INT-UTSS-031, INT-UTSS-032 e INT-UTSS-033, mediante los cuales se solicitó la remisión de extractos bancarios, órdenes de compra, facturas, comprobantes de pago y demás documentos que soporten la ejecución del Plan de Inversión del Anticipo.

Como respuesta a los requerimientos efectuados, el contratista ha suministrado información relacionada con los extractos bancarios de la cuenta destinada al manejo del anticipo y algunas órdenes de compra asociadas a la adquisición de materiales y equipos para el proyecto, no obstante, aún se presentan vacíos y claridad para la relación completa del contratista.

Ver Sección 2 - Anexo 13. Anticipo. Anexo 1. Órdenes de compra.

Ver Sección 2- Anexo 13. Documentos Anticipo.

Con base en la información suministrada por el contratista, se presenta el siguiente estado financiero del anticipo:

AVANCE FINANCIERO CANCELADO	$ 0,00	**PENDIENTE POR FACTURAR**	$ 109.034.940.551,64	**ACTAS PAGO REALIZADAS**	0
VALOR ANTICIPO (50%)	$ 54.517.470.275,82	**VALOR OPERACIONES REALIZADAS**	$16.368.774.530,00	**PENDIENTE POR FACTURAR FIDUCIA**	$ 38.148.695.745,82

Tabla 15. Seguimiento del Anticipo
Fuente: U.T Soluciones Solares

Ver Sección 2- Anexo 13. Anticipo.

De acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado el 6 de marzo de 2026, se estableció la siguiente programación de ejecución:

- 60% durante el mes de marzo de 2026
- 20% durante el mes de abril de 2026
- 20% durante el mes de mayo de 2026

Ver Anexo 13. Anticipo. Anexo 2. plan inversión

Lo anterior, con el fin de ejecutar el 100% del valor del anticipo dentro del plazo previsto. En consecuencia, la interventoría reiterará formalmente la obligación del contratista de remitir de manera los soportes correspondientes a órdenes de compra, comprobantes de pago y demás una vez se empiece hacer uso del anticipo.

Se presenta seguimiento de anticipo a continuación:

DESEMBOLSOS / GASTOS BANCARIOS						SALDOS		
FECHA	ORDEN	DESTINATARIO	RUBRO	VALOR	GASTOS BANCARIOS 4 X 1000	RUBRO	Descripción	
25/03/2026	860	PROYECTOS MORENO & GARCIA SAS	6	1.398.856.300,00	5.595.425,20	1	PROVEEDOR AMCRA SAS	2.787.545.360,00
25/03/2026	865	INVERSIONES GARCIA MENDOZA SAS	3	787.541.800,00	3.150.167,20	2	PROVEEDOR CONSTRUFINANCIAL SAS	3.381.657.520,00
25/03/2026	866	MORALES ORTEGA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	5	1.016.392.500,00	4.065.570,00	3	PROVEEDOR INVERSIONES GARCIA MENDOZA SAS	3.505.344.866,00
25/03/2026	870	GRUPO ROBAYO CARREÑO SAS	4	579.315.900,00	2.317.263,60	4	PROVEEDOR GRUPO ROBAYO CARREÑO	2.829.014.186,11
25/03/2026	871	INVERSIONES OTALORA DUARTE SAS	7	592.627.400,00	2.370.509,60	5	PROVEEDOR MORALES ORTEGA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	3.489.098.820,00
25/03/2026	874	AMCRA	1	632.935.100,00	2.531.740,40	6	PROVEEDOR MORENO & GARCIA SAS	2.005.732.869,00
25/03/2026	879	CONSTRUFINANCIAL SAS	2	619.376.200,00	2.477.504,80	7	PROVEEDOR INVERSIONES OTALORA DUARTE SAS	3.746.645.312,00
25/03/2026	880	PROYECTOS & CONSTRUCTORES YBG SAS	8	608.939.700,00	2.435.758,80	8	PROVEEDOR PROYECTOS & CONSTRUCCIONES YBG SAS	1.375.630.300,00
26/03/2026	865	INVERSIONES GARCIA MENDOZA SAS	3	511.520.369,00	2.046.081,48	9	PROVEEDOR GRUPO MANTILLA HERNANDEZ SAS	1.269.772.000,00
27/03/2026	870	GRUPO ROBAYO CARREÑO SAS	4	516.325.700,00	2.065.302,80	10	PROVEEDOR RIGO INVERSIONES SAS	852.000.000,00
27/03/2026	866	MORALES ORTEGA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	5	496.357.100,00	1.985.428,40	11	PROVEEDOR GRUPO FORMA VERTICAL	2.383.446.220,00
27/03/2026	880	PROYECTOS & CONSTRUCTORES YBG SAS	8	314.257.700,00	1.257.030,80	12	PROVEEDOR GRUPO FUENTES MANTILLA SAS	625.000.000,00
30/03/2026	871	INVERSIONES OTALORA DUARTE SAS	7	504.622.600,00	2.018.490,40	13	PROVEEDOR SOLUCIONES CONSTRUORIENTE SAS	1.321.338.016,89
1/04/2026	874	AMCRA	1	573.288.500,00	2.293.154,00			
1/04/2026	874	AMCRA	1	481.569.100,00	1.926.276,40			
7/04/2026	879	CONSTRUFINANCIAL SAS	2	588.476.200,00	2.353.904,80			
10/04/2026	879	CONSTRUFINANCIAL SAS	2	412.338.500,00	1.649.354,00			
16/04/2026	880	PROYECTOS & CONSTRUCTORES YBG SAS	8	1.650.000.000,00	6.600.000,00			
21/04/2026	860	PROYECTOS MORENO & GARCIA SAS	6	509.393.700,00	2.037.574,80			
21/04/2026	892	GRUPO FORMA VERTICAL SAS	11	1.013.280.300,00	4.053.121,20			
22/04/2026	860	PROYECTOS MORENO & GARCIA SAS	6	501.392.600,00	2.005.570,40			
23/04/2026	860	PROYECTOS MORENO & GARCIA SAS	6	454.843.361,00	1.819.381,44			
24/04/2026	892	GRUPO FORMA VERTICAL SAS	11	$504.730.000,00	2.018.920,00			
27/04/2026	892	GRUPO FORMA VERTICAL SAS	11	$505.899.200,00	2.023.596,80			
28/04/2026	892	GRUPO FORMA VERTICAL SAS	11	103.208.000	412.832,00			
28/04/2026	892	GRUPO FORMA VERTICAL SAS	11	491.284.700	1.965.138,80			$29.572.225.470,00
TOTAL				16.368.774.530,00	$ 65.475.098			29.572.225.470,00

Tabla 16. Seguimiento del Anticipo a detalle
Fuente: U.T Soluciones Solares

Ver Sección 2 - Anexo 13. Anticipo. Anexo 1. Órdenes de compra.

Ver Sección 2 - Anexo 13. Anticipo. Anexo 2. Extractos - Movimientos cuenta - seguimiento

1.10.5 ACTIVIDADES HSEQ

En cuanto a las actividades desarrolladas por la presente Interventoría, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como la verificación del personal de interventoría y sus respectivas afiliaciones.

Ver Anexo 1. Documento personal de Interventoría

Ver Anexo 2. Planilla de SS CON-26-15EC

Ver Anexo 3. Certificado Parafiscales Interventoría

Se realiza la verificación y evaluación del personal vinculado, incluyendo la revisión de hojas de vida y contratos, así como la validación de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El día 21 de mayo, bajo radicado **INT-UTSS-042**, se emiten observaciones al radicado Observaciones al radicado **ELE-027-2026** – Notificación de ingreso de personal, personal que se emitió ante esta interventoría el día 20 de mayo de 2026.

Ver Anexo 4. INT-UTSS-042 Observaciones al radicado ELE-027-2026

El día 23 de mayo, bajo radicado **INT-UTSS-043**, se remite ante la supervisión la “Remisión de solicitud del contratista para aprobación del listado de empresas subcontratistas”. Allegadas a esta interventoría por medio del radicado **ELE-028-2026** del 21 de mayo de 2026.

Ver Anexo 5. INT-UTSS-043 Remisión Solicitud de Aprobación Empresas Contratistas.

El día 21 de mayo de 2026, bajo radicado **INT-UTSS-044**, se remite ante la supervisión la aprobación del personal vinculado para el municipio de Santa Marta, Magdalena, allegado bajo el radicado **ELE-029-2026** de la misma fecha.

Ver Anexo 6. INT-UTSS-044. Aprobación del personal vinculado para el municipio de Santa Marta, Magdalena.

Adicionalmente, se realizó acompañamiento a charlas y capacitaciones relacionadas con el proceso de inducción al cargo, identificación de riesgos, prevención de caídas, entre otros temas asociados a seguridad y salud en el trabajo.

Se realizan 4 capacitaciones al personal de interventoría, las cuales se evidencian a continuación:

1. Manejo Integral de Residuos Sólidos y Residuos Especiales (RAEE y RESPEL)
2. Protección Ambiental y Conservación de Recursos Naturales
3. Uso Adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)
4. Atención de Emergencias y Respuesta ante Contingencias

Ver Anexo 7. Capacitaciones al personal interventoría

NOTA. La información relacionada se encuentra detallada en la Sección HSEQ del presente informe, tanto para obra como para interventoría, específicamente en *Ver Anexo 6. HSEQ- Informe HSEQ.*

1.10.6 ACTIVIDADES AMBIENTALES

- Plan de Manejo Ambiental (PMA)

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control ambiental, la Interventoría realizó la revisión y verificación de la documentación ambiental presentada por el contratista, correspondiente al Plan de Manejo Ambiental (PMA), el Plan de Manejo Ambiental RESPEL–RAEE y el cronograma de capacitaciones proyectadas para la ejecución del contrato.

A la fecha se tiene pendiente el inicio de la socialización ambiental.

- **Requerimientos Legales**

Se efectuó seguimiento al trámite de solicitudes radicadas ante las diferentes autoridades ambientales, relacionadas con la identificación de áreas protegidas y posibles restricciones ambientales asociadas al proyecto, evidenciándose que, a la fecha de corte del presente informe, CORPOMAGDALENA aún se encuentra en proceso de evaluación y emisión de respuesta. En este sentido, la Interventoría verificó que el contratista ha realizado gestiones de seguimiento presencial con el propósito de agilizar dichos trámites.

El día 28 de mayo bajo el radicado **INT-UTSS-051** se remite ante la supervisión la Remisión de reiteración ante Corporaciones Autónomas Regionales – CAR, donde se reitera la importancia de contar con respuesta oportuna por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales, considerando el inicio de los procesos constructivos asociados al contrato de obra.

Donde se solicita respetuosamente a ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. su intervención y acompañamiento ante dichas entidades, teniendo en cuenta la dilación presentada en los tiempos de respuesta, dado que las solicitudes iniciales fueron radicadas desde el 31 de marzo de 2026, bajo el consecutivo:

- *CORPOMAGDALENA: Radicado ELE-005-2026 del 31 de marzo de 2026.*

Anexo 6.1. INT-UTSS-051.

NOTA. La información relacionada se encuentra detallada en la Sección Ambiental del presente informe, específicamente en *Ver Anexo 8. Ambiental. INFORME AMBIENTAL N2 – INTERVENTORIA.*

1.10.7 ACTIVIDADES SOCIALES

1.10.7.1 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SOCIALES

Durante el período objeto de seguimiento, la Interventoría realizó la verificación y control de las actividades sociales ejecutadas por el contratista en el Distrito de Santa Marta, en el marco de la implementación de Sistemas Fotovoltaicos Individuales (SFI) para usuarios ubicados en zonas rurales dispersas.

Como parte de las actividades desarrolladas, se efectuó el seguimiento a las jornadas de socialización comunitaria orientadas a presentar los alcances, objetivos, beneficios y condiciones de ejecución del proyecto a las comunidades potencialmente beneficiarias. Asimismo, se verificó la realización de actividades de identificación, validación y caracterización socioeconómica de usuarios, así como los procesos de georreferenciación y levantamiento de información en los corregimientos de Minca, Bonda, Guachaca y demás sectores rurales priorizados dentro del área de influencia del proyecto.

La Interventoría evidenció igualmente el desarrollo de espacios de articulación con líderes comunitarios, Juntas de Acción Comunal y representantes de entidades territoriales, con el propósito de facilitar el acceso a las comunidades, fortalecer los procesos de participación ciudadana y consolidar la información requerida para la focalización de los beneficiarios.

Las jornadas de socialización realizadas durante el período reportado registraron la siguiente participación comunitaria:

ITEM	MUNICIPIO	LUGAR	FECHA	TEMA	No. ASISTENTES
1	SANTA MARTA	SALON COMUNAL GUACHACA	26-3-2026	SOCIALIZACIÓN SANTAMARTA	30
2	SANTA MARTA	SALON COMUNAL LA LISA	27-3-2026	SOCIALIZACIÓN SANTAMARTA	15
3	SANTA MARTA	SALON COMUNAL MINCA	28-3-2026	SOCIALIZACIÓN SANTAMARTA	15

Tabla 17. Socializaciones realizadas
Fuente: U.T Soluciones Solares

1.10.7.2 RESULTADOS DEL PROCESO DE REPLANTEO Y VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS

La Interventoría verificó los resultados obtenidos por el contratista durante las actividades de replanteo, validación y análisis de viabilidad de los potenciales beneficiarios. Con corte al presente informe, se reporta la evaluación de 1.581 usuarios, distribuidos de la siguiente manera:

Estado	Cantidad	Porcentaje
Viables	463	29,29%
No viables	1.017	64,33%
En revisión	101	6,38%
Total replanteados	1.581	100%

Tabla 18. Estado general de replanteos y viabilidad
Fuente: U.T Soluciones Solares

Del análisis realizado se evidencia que el 29,29% de los usuarios evaluados cumplen con las condiciones técnicas, sociales y operativas requeridas para la implementación de los Sistemas Fotovoltaicos Individuales. Por otra parte, el 64,33% de los casos fueron clasificados como no viables debido a diferentes condiciones identificadas durante las visitas de campo y el proceso de validación, mientras que el 6,38% permanece en revisión a la espera de completar la información necesaria para la emisión del concepto definitivo.

1.10.7.3 GESTIÓN SOCIAL Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La Interventoría constató la continuidad de las actividades de gestión social e institucional adelantadas por el contratista, orientadas a garantizar la adecuada identificación y validación de la población beneficiaria del proyecto.

Dentro de las acciones desarrolladas se verificó la coordinación permanente con actores comunitarios e institucionales, la búsqueda y caracterización de usuarios de reemplazo para aquellos casos que resultaron no viables, así como la actualización continua de las bases de datos derivadas de los procesos de replanteo y validación realizados en campo.

Estas actividades han contribuido al fortalecimiento de los mecanismos de participación comunitaria, la consolidación de información socioeconómica y técnica de los potenciales beneficiarios y la generación de insumos necesarios para la definición de la población objetivo del proyecto.

Anexo 7. Social- Informe social.

1.11 SEGUIMIENTO A PAGOS DEL CONTRATO

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría realizó el seguimiento a los aspectos financieros y administrativos relacionados con la ejecución contractual, verificando que a la fecha de corte no se han tramitado actas de pago ni presentado cuentas de cobro por parte del contratista de obra.

Lo anterior obedece a que el contrato se encuentra en fase inicial de ejecución y las actividades desarrolladas durante el período corresponden principalmente a labores de planeación, socialización, replanteo, validación de beneficiarios, ajustes documentales y demás actividades preliminares requeridas para el inicio de la etapa constructiva.

En consecuencia, no se registran pagos efectuados ni compromisos financieros ejecutados con cargo al contrato durante el período evaluado. La Interventoría continuará realizando el seguimiento permanente a la ejecución financiera del proyecto, verificando la correcta presentación de las actas, soportes y documentos requeridos para los futuros trámites de pago, de conformidad con las condiciones contractuales establecidas.

1.12 GESTIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES

En cumplimiento de sus funciones de seguimiento, control y vigilancia, la Interventoría realizó la identificación y evaluación preliminar de los riesgos asociados a la ejecución del Contrato de Obra No. CON26-15EC, con el propósito de anticipar posibles situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el cronograma de ejecución, el alcance técnico y los objetivos del proyecto.

Considerando que el contrato se encuentra en una etapa temprana de ejecución y que las actividades constructivas presentan un avance limitado frente a lo programado, la gestión de riesgos se ha enfocado en el monitoreo preventivo de las condiciones técnicas, administrativas, logísticas, financieras y sociales que podrían impactar el desarrollo del proyecto.

En este contexto, la Interventoría identifica los siguientes riesgos relevantes:

• **Riesgos técnicos:** asociados al cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad de materiales, procedimientos constructivos y ejecución de las obras conforme a los diseños aprobados. Su evaluación detallada se realizará a medida que avance la ejecución física del proyecto.

• **Riesgos financieros:** relacionados con la adecuada ejecución presupuestal, programación de pagos, flujo de recursos y cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas del contrato. A la fecha de corte estos riesgos se mantienen bajo control, teniendo en cuenta que no se han tramitado actas de pago ni desembolsos asociados a la ejecución contractual.

• **Riesgos logísticos:** asociados a las condiciones de acceso a las zonas de intervención, dispersión geográfica de los beneficiarios, transporte de materiales, equipos y personal, así como a los tiempos de suministro e importación de componentes requeridos para la instalación de los sistemas fotovoltaicos.

• **Riesgos administrativos:** relacionados con el cumplimiento de los procedimientos contractuales, la oportunidad en la entrega de información, la gestión documental y la comunicación entre las partes. Durante el período evaluado se evidenciaron situaciones asociadas a la notificación tardía o insuficiente de algunas actividades programadas por parte del contratista, lo que puede afectar el adecuado ejercicio de las labores de seguimiento y control por parte de la Interventoría.

• **Riesgos sociales:** asociados a los procesos de socialización, caracterización, validación y selección de beneficiarios, así como a la aceptación del proyecto por parte de las comunidades intervenidas. Estos riesgos cobran especial relevancia durante las etapas de replanteo y focalización, donde pueden presentarse inconsistencias en la información recopilada, cambios

en las condiciones de los potenciales beneficiarios o expectativas que excedan el alcance real del proyecto.

• **Riesgos de programación:** derivados del incumplimiento de actividades previstas en el cronograma contractual, situación que actualmente se refleja en el atraso identificado entre el avance programado y el avance ejecutado. Este riesgo requiere especial seguimiento por parte de la Interventoría, debido a su posible incidencia sobre el cumplimiento de los hitos contractuales y del plazo establecido para la ejecución del proyecto.
La Interventoría continuará efectuando el monitoreo permanente de los riesgos identificados, promoviendo la implementación de medidas preventivas y correctivas orientadas a minimizar su impacto y garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

PRIMER INFORME DE INTERVENTORÍA

Período del 01 al 31 de mayo de 2026

OBJETIVO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN: *(I) EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; (II) LOS MUNICIPIOS DE GUACA, BOLÍVAR, CHARALÁ, EL PEÑÓN, FLORIÁN, LA BELLEZA, LANDÁZURI, OCAMONTE, SIMACOTA, SUCRE Y ZAPATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER; Y (III) EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO; DE CONFORMIDAD CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NOS. GGC-2064-2025, GGC-2066-2025, GGC-2067-2025 Y GGC-2070-2025*

SEGUNDA SECCIÓN.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO DE OBRA CON26-15EC

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ELECTRO - MACAM

CONSTRUIR SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES (SFI) PARA USUARIOS RURALES UBICADOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS

CON 26-15EC DEL 5 DE FEBRERO DE 2026

2. CONTRATO DE OBRA CON 26-15EC DEL 5 DE FEBRERO DE 2026

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**CON26-15EC**
FECHA DEL CONTRATO	05 DE FEBRERO DEL 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	CONSTRUIR SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES (SFI) PARA USUARIOS RURALES UBICADOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS EN: (I) EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; (II) LOS MUNICIPIOS DE GUACA, BOLIVAR, CHARALA, EL PEÑON, FLORIÁN, LA BELLEZA, LANDÁZURI, OCAMONTE, SIMACOTA, SUCRE Y ZAPATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER; Y (III) EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO; DE CONFORMIDAD CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NOS. GGC-2064-2025, GGC-2066-2025, GGC-2067-2025 Y GGC-2070-2025.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ELECTRO - MACAM
ADMINISTRADOR	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES SOLARES
SUPERVISOR	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATO	CIENTO NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($109.034.940.551,64)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	20 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATANTE	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.

Tabla 19. Información del contrato de Obra
Fuente: U.T Soluciones Solares

Sección 2 - Anexo 11. Contrato 26-15EC

2.2 RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
ACTA APROBACIÓN DE POLIZAS DE LEGALIZACIÓN	19 DE FEBRERO DE 2026	Constitución y aprobación inicial de garantías contractuales (cumplimiento y RCE). (Anexo 0)
ACTA DE INICIO	20 DE FEBRERO DE 2026	Suscripción del acta de inicio del contrato de obra CON26-15EC.
ACTA DE APROBACIÓN DE ANTICIPO	06 DE MARZODE 2026	ANTICIPO EQUIVALENTE AL 50% DELVALOR DELCONTRATO

Tabla 20. Relación de actas de obra

Fuente: U.T Soluciones Solares

Ver Sección2- Anexo 11. Contrato de obra y actas ejecución

2.3 CONTROL DE POLIZAS CONTRATO DE OBRA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realiza la presentación de las pólizas correspondientes al Contrato de obra No. CON26-15EC, las cuales constituyen los amparos requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

A continuación, se relacionan las pólizas asociadas al contrato de obra:

2.3.1 POLIZAS LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

ASEGURADORA: COMPÁÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 DE FEBRERO DE 2026

No. PÓLIZA	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
B-100075400- 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5/02/2026	5/02/2027	$ 21.806.988.110,33
B-100075400- 0	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	5/02/2026	5/02/2027	$ 54.517.470.275,82
B-100075400- 0	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL	5/02/2026	5/08/2029	$ 16.355.241.082,75
B-100075400- 0	CALIDAD DEL SERVICIO	5/02/2026	5/08/2028	$ 16.355.241.082,75
B-100075400- 0	CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	5/02/2026	5/08/2027	$ 32.710.482.165,49
B-100075400- 0	ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA	5/08/2026	5/08/2031	$ 32.710.482.165,49
B-100021048-0	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5/02/2026	5/02/2027	$ 21.806.988.110,33

Tabla 21. Pólizas de Legalización del contrato

Fuente: U.T Soluciones Solares

Pólizas aprobadas el 19 de febrero de 2026.

2.3.2 POLIZAS AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO

ASEGURADORA: COMPÁÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 DE FEBRERO DE 2026

No. PÓLIZA	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
B-100075400- 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5/02/2026	5/02/2027	$ 21.806.988.110,33
B-100075400- 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	5/02/2026	5/02/2027	$ 54.517.470.275,82
B-100075400- 2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL	5/02/2026	5/08/2029	$ 16.355.241.082,75
B-100075400- 2	CALIDAD DEL SERVICIO	5/02/2026	5/08/2028	$ 16.355.241.082,75
B-100075400- 2	CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	5/02/2026	5/08/2027	$ 32.710.482.165,49
B-100075400- 2	ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA	5/08/2026	5/08/2031	$ 32.710.482.165,49
B-100021048-2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5/02/2026	5/02/2027	$ 21.806.988.110,33

Tabla 22. Pólizas de ajustadas al Acta de Inicio
Fuente: U.T Soluciones Solares

POLIZA TODO RIESGO

ASEGURADORA: BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 31 DE MARZO DE 2026

No. PÓLIZA	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
2409-1	TODO RIESGO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	20/02/2026	19/08/2026	$ 109.034.940.551,64

Tabla 23. Pólizas de ajustadas al Acta de Inicio Todo riesgo
Fuente: U.T Soluciones Solares

Pólizas aprobadas el 01 de abril de 2026.

***Nota**:* La entidad envió nuevamente solicitud para que se ajustara la póliza todo riesgo el día 27/04/2026 y el contratista dio respuesta el día 11/05/2026 *"Por medio de la presente, nos permitimos aclarar que la póliza todo riesgo en el endoso No. 2, página 2 especifica la cobertura de esta, la cual inicia a partir del 20 de febrero de 2026"* **ELE-018-2026,** (AUN NO SE A RECIBIO RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LO COMUNICADO POR EL CONTRATISTA).

Sección 2- Anexo 12. Pólizas

2.4 CUADRO RESUMEN DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo evaluado, correspondiente a la etapa inicial de ejecución del contrato, no se han generado pagos asociados al Contrato de obra No. CON26-15EC.

CONCEPTO	FECHA	VALOR	PORCENTAJE
Saldo por ejecutar		**$109.034.940.551,64**	100%
Valor cobrado		**$0,00**	0%
Valor total del contrato	20/02/2026	**$109.034.940.551,64**	100%

Tabla 24. Desarrollo de Contrato
Fuente: U.T Soluciones Solares

Nota: *Durante el presente período no se generaron actas de pago. Una vez se dé inicio a su elaboración, estas serán debidamente incorporadas en la* ***Sección 2 – Doc. Contractuales - Anexo 2: Actas de Ejecución.***

2.4.1 CONTROL DE REQUISITOS PARA PAGO

Durante el periodo evaluado no se han presentado solicitudes de pago por parte del contratista, por lo cual no se ha efectuado la revisión de documentos asociados a requisitos para desembolso.

No obstante, la interventoría ha establecido el procedimiento de verificación que será aplicado para la aprobación de pagos, el cual contempla la validación del cumplimiento de los requisitos exigidos contractualmente, asegurando que cada solicitud de pago esté debidamente soportada desde el punto de vista técnico, administrativo y legal.

En este sentido, una vez se inicie el trámite de pagos, se realizará la revisión de los siguientes documentos, como mínimo:

- Informe de avance de obra.
- Factura debidamente elaborada.
- Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Planillas PILA del personal vinculado al proyecto.
- Certificación suscrita por contador público o revisor fiscal, según corresponda.
- Copia de la tarjeta profesional y verificación de antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal.

Lo anterior permitirá garantizar que los pagos efectuados se encuentren debidamente soportados y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y legales aplicables.

Nota: Este control se fundamenta en lo establecido en la cláusula de forma de pago del contrato, la cual exige la presentación de los soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales como condición previa para la autorización de los desembolsos.

2.4.2 CONTROL DE RETENCIONES CONTRACTUALES

De conformidad con lo establecido en la cláusula sexta – Forma de Pago, parágrafo tercero del contrato de obra, se estipula la aplicación de una retención en garantía equivalente al cinco

por ciento (5%) sobre cada uno de los pagos autorizados, la cual será desembolsada una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato.

Para el presente período, no se tramitaron actas de pago; en consecuencia, no fue procedente la aplicación de la retención en garantía ni de otros descuentos asociados a los pagos contractuales.

No obstante, la interventoría deja constancia de que, una vez se dé inicio al trámite de actas de pago, se realizará la verificación y control de la correcta aplicación de la retención del 5%, así como de las demás retenciones a que haya lugar, en cumplimiento de lo establecido contractualmente y la normatividad vigente.

2.5 ANTICIPO

A continuación, se presenta el estado del anticipo:

AVANCE FINANCIERO CANCELADO	$ 0,00	**PENDIENTE POR FACTURAR**	$ 109.034.940.551,64	**ACTAS PAGO REALIZADAS**	0
VALOR ANTICIPO (50%)	$ 54.517.470.275,82	**VALOR OPERACIONES REALIZADAS**	$16.368.774.530,00	**PENDIENTE POR FACTURAR FIDUCIA**	$ 38.148.695.745,82

Tabla 25. Seguimiento del Anticipo
Fuente: U.T Soluciones Solares

Anexo 13. Anticipo

De acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado el 6 de marzo de 2026, se estableció la siguiente programación de ejecución:

- 60% durante el mes de marzo de 2026
- 20% durante el mes de abril de 2026
- 20% durante el mes de mayo de 2026

Ver Anexo 13. Anticipo. Anexo 3. plan de inversión

2.5.1 INVERSIÓN DEL ANTICIPO

A la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha presentado más soportes ni la entrega del informe de actividades de obra no. 3, por ende, los pagos conocidos que se han generado son por un valor de $16.368.774.530,00, dado esto, se adjunta soportes de certificación y extractos bancarios.

Ver Anexo 13. Anticipo. Anexo 5 y 6. Extractos bancarios.

2.6 RECURSO HUMANO Y LOGISTICO

2.6.1 RELACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

Se presenta el personal mínimo requerido, el cual cumple con los perfiles exigidos en cuanto a formación, experiencia general y específica para la ejecución del contrato.

	NOMBRE	CARGO	PROFESION	FECHA TARJETA PROFESIONAL	EXP. GENERAL (AÑOS)	EXP. ESPECIFICA (AÑOS)
1	VICTOR FERNANDO JAIMES REATIGA	DIRECTOR DE OBRA	ING. ELECTRICISTA	23/10/2020	5,30	2,08
2	OSCAR MAURICIO CRUZ ORELLANA	ING. RESIDENTE 3	INGENIERO ELECTRICISTA	20/04/2017	8,86	1,35
3	MARTHA CAROLINA ORTEGA	ESPECIAILISTA SST	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRBAJAO	28/02/2015	11,03	2,11
4	CHRISTIAN FERNANDO SUAREZ RODRIGUEZ	INGENIERO AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL	17/03/2007	19,10	1,44

Tabla 26. Personal mínimo requerido obra
Fuente: U.T Soluciones Solares

ITEM	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO U OFICIO
1	28.489.390	ORTEGA VERA MARTHA CAROLINA	PROFESIONAL SST
2	91.112.200	SUAREZ RODRÍGUEZ CHRISTIAN FERNANDO	PROFESIONAL AMBIENTAL
3	1.092.356.144	JAIMES REATIGA VICTOR FERNANDO	DIRECTOR DE OBRA
4	1.095.836.617	HERRERA MARIN ANDRES FELIPE	RESIDENTE DE OBRA - AUXILIAR
5	1.102.377.208	FIGUEROA SOTO SERGIO ANDRES	TECNICO ELECTRICISTA
6	1.102.370.093	ESCOBAR HEREDIA OSCAR FABIAN	TECNICO ELECTRICISTA
7	1.098.765.045	RAMIREZ FANDIÑO HERWIN ASDRUVER	AUXILIAR
8	1.095.820.950	GUTIERREZ ESPINOSA SNEIDER	AUXILIAR
9	1.005.326.195	CADENA PINZON BRAYAN ANDRES	AUXILIAR
10	1.098.726.411	CELIS ESPINOSA DIEGO FERNANDO	AUXILIAR
11	91.425.809	DOTOR ARNULFO	AUXILIAR
12	13.874.170	CLARO TRIGOS FREDY	AUXILIAR
13	1.052.243.662	PEREZ RIOS JOSMITH	AUXILIAR

Tabla 27. Personal soporte documental obra
Fuente: U.T Soluciones Solares

Anexo. HSEQ. ANEXO 11. Ingreso e Inducción personal de obra.

Durante el presente período no se cuenta con planilla seguridad social del contratista hasta el momento.

Anexo 22. Planillas de SS

2.7 OTROS RECURSOS

Relación del equipo y maquinaria que se encuentra a disposición de la obra, de acuerdo con las actividades adelantadas en obra.

2.7.1 HERRAMIENTAS Y EQUPOS MENORES

El contratista de obra garantizo la disponibilidad oportuna de todas las herramientas, equipos y maquinaria necesarios para la adecuada ejecución de las actividades contractuales. Estos cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, encontrándolas en óptimas condiciones de funcionamiento y contando con los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos. Asimismo, el contratista asegura el uso realizando conforme a las normas de seguridad industrial vigentes, evitando riesgos para el personal y garantizando la calidad y eficiencia en el desarrollo del proyecto, conforme al ***ANEXO No. 01 ALCANCE DEL CONTRATO Numeral 4. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.***

2.7.2 VEHICULOS

El transporte del personal, herramientas y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos es responsabilidad exclusiva del contratista, quien cumplió con las normas de tránsito vigentes, así como con los requisitos de salud ocupacional y seguridad industrial aplicables, asumiendo además las responsabilidades extracontractuales por posibles daños a terceros. Igualmente, el desplazamiento de los operarios hacia los sitios de trabajo se realizó en condiciones seguras y confortables, garantizando su protección frente a las inclemencias del tiempo, conforme al ***ANEXO No. 01 ALCANCE DEL CONTRATO Numeral 9. TRANSPORTE Y/O VEHICULOS.***

2.7.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El contratista de obra suministro la dotación mínima conforme al ***ANEXO No. 01 ALCANCE DEL CONTRATO Numeral 4. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.***

2.8 SEGUIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA

En desarrollo de las funciones de seguimiento, control y vigilancia contractual, la Interventoría realizó el seguimiento integral al Contrato de Obra No. CON26-15EC, verificando el cumplimiento de los componentes administrativo, técnico y contractual asociados a la ejecución del proyecto en el Distrito de Santa Marta.

Durante el período evaluado, el contratista continuó desarrollando actividades de replanteo, validación y caracterización de usuarios potenciales, así como jornadas de socialización y gestión comunitaria, las cuales constituyen insumos fundamentales para la definición de los beneficiarios objeto de intervención. Paralelamente, se adelantaron actividades de planeación operativa y logística orientadas a la preparación de los frentes de trabajo requeridos para el

inicio de las actividades constructivas civiles y eléctricas contempladas dentro del alcance contractual.

2.8.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Interventoría efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones administrativas y documentales del contrato, verificando la entrega de información relacionada con los avances de replanteo, socialización y caracterización de beneficiarios.

No obstante, se continúan evidenciando oportunidades de mejora en la oportunidad de respuesta a los requerimientos formulados por la Interventoría y en la formalización de algunas comunicaciones relacionadas con la programación y ejecución de actividades en campo. Estas situaciones pueden afectar la trazabilidad de la información y limitar el ejercicio oportuno de las labores de seguimiento y control.

En consecuencia, la Interventoría ha solicitado al contratista fortalecer los mecanismos de coordinación, comunicación y gestión documental, garantizando el suministro oportuno de la información requerida para el adecuado control contractual.

2.8.2 GESTIÓN TECNICA

Durante el período evaluado, el contratista continuó adelantando las actividades técnicas asociadas al replanteo y validación de usuarios, las cuales permiten verificar las condiciones requeridas para la implementación de los Sistemas Fotovoltaicos Individuales (SFI).

La Interventoría realizó el seguimiento a la información técnica suministrada por el contratista, verificando los resultados obtenidos durante las visitas de campo y los procesos de validación desarrollados en las diferentes zonas de intervención.

A la fecha de corte del presente informe no se reportan modificaciones a los diseños contractuales ni cambios en las especificaciones técnicas inicialmente establecidas para el proyecto. Sin embargo, se evidenció la necesidad de avanzar en la consolidación definitiva de los beneficiarios viables y en la estructuración de los frentes de trabajo, con el fin de garantizar el inicio oportuno de las actividades civiles y eléctricas programadas.

La Interventoría continuará realizando seguimiento a la disponibilidad de materiales, equipos, personal y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades constructivas previstas en el cronograma contractual.

2.8.3 OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De conformidad con el alcance contractual, el proyecto contempla la implementación de Sistemas Fotovoltaicos Individuales (SFI) para usuarios ubicados en zonas rurales dispersas del Distrito de Santa Marta, con una meta de intervención de hasta 1.581 usuarios, sujetos al cumplimiento de los criterios de viabilidad técnica, social y operativa establecidos para el programa.

Con base en la información reportada por el contratista, la Interventoría verificó que las actividades desarrolladas durante el período se han concentrado en la identificación, validación y consolidación de la población beneficiaria, proceso que permitirá definir las intervenciones a ejecutar en la siguiente etapa del proyecto.

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CON. INTERAD. NOS	USUARIOS CONTRACTUALES				USUARIOS VISITADOS			
			CANTIDAD USUARIOS	TOTAL USUARIOS	%	CANT	%TOTAL	%POR PROYECTO	VIABLES	NO VIABLES
SANTA MARTA	MAGDALENA	GGC-2064-2025	1581	1581	100%	1581	100%	42%	463	10,17

Tabla 28. Beneficiarios santa marta
Fuente: U.T Soluciones Solares

2.8.3.1 SANTAMARTA

El presupuesto asignado para el Distrito de Santa Marta asciende a la suma de $45.522.012.314,32 e incluye la ejecución integral de las actividades necesarias para la implementación y puesta en funcionamiento de los Sistemas Fotovoltaicos Individuales (SFI), contemplando el suministro e instalación de módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte, controladores de carga, baterías, inversores, gabinetes, sistemas de medición, sistemas de puesta a tierra e instalaciones eléctricas internas.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó avances en la ejecución de actividades de replanteo y validación de usuarios, así como el desarrollo de actividades civiles asociadas a la preparación de los sitios de intervención. Igualmente, se realizó seguimiento al suministro y validación de materiales requeridos para la ejecución de las instalaciones, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales.

La Interventoría continuará efectuando el control y seguimiento a la ejecución de las actividades civiles y eléctricas, al suministro e instalación de equipos, al cumplimiento de los estándares de calidad y al avance físico y financiero del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas dentro del plazo contractual.

No	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD USUARIOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL GENERAL
1	**Implementación y puesta en funcionamiento de equipos para la operación fotovoltaica**				
1,1	Replanteo de usuarios	UN	1.581	$ 118.320,00	$ 187.063.920,00
1,2	Suministro e instalación de módulos solares fotovoltaicos monocristalinos	UN	1.581	$ 1.814.641,00	$ 2.868.947.421,00
1,3	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste reforzado en fibra de vidrio de 4 m x 510 Kgf.,	UN	1.581	$ 3.332.312,00	$ 5.268.385.272,00
1,4	Suministro e instalación de regulador (controlador) de carga	UN	1.581	$ 1.113.132,00	$ 1.759.861.692,00
1,5	Suministro e Instalación de batería de ión - litio tipo fosfato de hierro	UN	1.581	$ 7.835.917,00	$ 12.388.584.777,00
1,6	Suministro e instalación de inversor tipo "off-grid" onda senoidal pura	UN	1.581	$ 2.325.833,00	$ 3.677.141.973,00
1,7	Suministro e instalación de gabinete	UN	1.581	$ 1.916.335,00	$ 3.029.725.635,00
2	**Sistema de medición y gestión de energía**				
2,1	Suministro e instalación de medidor prepago monofásico bifilar	UN	1.581	$ 552.724,00	$ 873.856.644,00
2,2	Suministro e instalación de sistema de gestión de recaudo	UN	1.581	$ 52.891,00	$ 83.620.671,00

No	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD USUARIOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL GENERAL
2,3	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra	UN	1.581	$ 1.141.074,00	$ 1.804.037.994,00
3	**Instalaciones, Internas**				
3,1	Instalaciones internas que incluyan cuatro salidas de alumbrado y tres tomacorrientes.	UN	1.581	$ 1.217.128,00	$ 1.924.279.368,00
				COSTO DIRECTO	**$ 33.865.505.367,00**
				ADMINISTRACIÓN 23,99%	$ 8.124.334.737,54
				IMPREVISTOS 1,00%	$ 338.655.053,67
				UTILIDAD 5,00%	$ 1.693.275.268,35
				COSTO INDIRECTO	**$ 10.156.265.059,56**
				GS: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, CARACTERIZACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL CE (ESCUELA TEJ) 0,26%	**$ 88.050.313,95**
				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS) 4,17%	**$ 1.412.191.573,80**
				COSTO TOTAL ORA (COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO +GS+ PMA)	**$ 45.522.012.314,32**

Tabla 29. Presupuesto Santamarta
Fuente: U.T Soluciones Solares

2.8.4 RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el período evaluado, el contratista continuó con la ejecución de actividades técnicas, sociales, logísticas y operativas necesarias para el desarrollo del proyecto de implementación de Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales (SSFVI) en el municipio de Santa Marta.

En el componente técnico, se adelantaron actividades de replanteo y validación de usuarios, verificando en campo las condiciones de instalación, ubicación de las viviendas, accesibilidad, coordenadas geográficas, estado de las estructuras de soporte existentes y condiciones generales requeridas para la implementación de los sistemas fotovoltaicos. Asimismo, se realizó la identificación y clasificación de usuarios viables, no viables y usuarios en proceso de revisión.

En cuanto a la fase operativa, se evidenciaron actividades relacionadas con la organización de cuadrillas de trabajo, alistamiento de herramientas, coordinación logística, recepción y control de materiales, así como la distribución y almacenamiento de elementos requeridos para la ejecución de las instalaciones. De igual manera, se efectuó seguimiento a la disponibilidad de equipos principales como módulos fotovoltaicos, baterías, estructuras de soporte, gabinetes, postes y demás componentes asociados a las soluciones energéticas.

Desde el componente social, se desarrollaron jornadas de socialización, acercamiento comunitario, levantamiento de información de beneficiarios y gestión documental, permitiendo fortalecer el proceso de caracterización y validación de usuarios que harán parte de las comunidades energéticas objeto del proyecto.

Adicionalmente, se realizaron actividades administrativas y de seguimiento consistentes en elaboración de informes diarios, actualización de bases de datos, consolidación de soportes

documentales, seguimiento a cronogramas, control de avances y participación en reuniones de coordinación y seguimiento con las diferentes entidades involucradas.

La información recopilada durante el período permitió consolidar el avance del proceso de implementación, fortalecer la planeación de las actividades constructivas y continuar con la estructuración técnica, documental y logística necesaria para la ejecución integral del proyecto en los sectores priorizados del municipio de Santa Marta. Aunque se ha completado la totalidad de las visitas en Santa Marta, persisten observaciones relevantes relacionadas con la calidad y consistencia de los soportes presentados por el contratista, situación que continúa siendo objeto de seguimiento estricto por parte de la interventoría para asegurar la veracidad de la información y la correcta focalización de los recursos.

2.8.4.1 SANTAMARTA

Durante el período evaluado, se ejecutaron las actividades correspondientes al **Ítem 1.1 Replanteo de usuarios**, consolidando el avance del proceso de validación en campo para el municipio de Santa Marta.

Como resultado de las actividades de caracterización desarrolladas por el contratista, se ha alcanzado la meta del 100% en las visitas técnicas, logrando un total de **1.581 visitas** realizadas, cifra que corresponde a la totalidad de los usuarios contractuales asignados al municipio. El estado actual de los usuarios visitados se detalla a continuación:

- **Usuarios Viables**: Se identificaron **463 usuarios** aptos para la implementación de los sistemas, lo que representa el **29,29%** del total de la población visitada.
- **Usuarios No Viables**: Se registraron **1.017 usuarios** bajo esta clasificación, equivalentes al **64,33%** del total de visitas.
- **Usuarios en Revisión**: Un grupo de **101 usuarios** (6,39%) se mantiene actualmente en proceso de revisión técnica para la definición final de su estado. Adicionalmente, el registro técnico reporta un consolidado de **413 usuarios** bajo el estatus de "en revisión".

La interventoría reitera la alerta sobre la calidad y consistencia de la información de beneficiarios, dado que el alto porcentaje de usuarios clasificados como "no viables" —debido a factores como la existencia previa de servicio eléctrico, registros fuera de listado o ausencia de replanteo— sigue representando un riesgo crítico para la focalización efectiva y la ejecución del proyecto. En consecuencia, esta supervisión continuará realizando un seguimiento exhaustivo a las acciones de depuración y validación que el contratista debe adelantar de manera obligatoria.

2.8.5 GESTION FINANCIERA

A la fecha del presente informe el contratista ya realizo pagos referentes al anticipo, el cual se presenta de la siguiente manera:

DESEMBOLSOS / GASTOS BANCARIOS						SALDOS		
FECHA	ORDEN	DESTINATARIO	RUBRO	VALOR	GASTOS BANCARIOS 4 X 1000	No.	Descripción	
25/03/2026	860	PROYECTOS MORENO & GARCIA SAS	6	1.398.856.300,00	5.595.425,20	1	PROVEEDOR AMCRA SAS	2.787.545.360,00
25/03/2026	865	INVERSIONES GARCIA MENDOZA SAS	3	787.541.800,00	3.150.167,20	2	PROVEEDOR CONSTRUFINANCIAL SAS	3.381.657.520,00
25/03/2026	866	MORALES ORTEGA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	5	1.016.392.500,00	4.065.570,00	3	PROVEEDOR INVERSIONES GARCIA MENDOZA SAS	3.505.344.866,00
25/03/2026	870	GRUPO ROBAYO CARREÑO SAS	4	579.315.900,00	2.317.263,60	4	PROVEEDOR GRUPO ROBAYO CARREÑO	2.829.014.186,11
25/03/2026	871	INVERSIONES OTALORA DUARTE SAS	7	592.627.400,00	2.370.509,60	5	PROVEEDOR MORALES ORTEGA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	3.489.098.820,00
25/03/2026	874	AMCRA	1	632.935.100,00	2.531.740,40	6	PROVEEDOR MORENO & GARCIA SAS	2.005.732.869,00
25/03/2026	879	CONSTRUFINANCIAL SAS	2	619.376.200,00	2.477.504,80	7	PROVEEDOR INVERSIONES OTALORA DUARTE SAS	3.746.645.312,00
25/03/2026	880	PROYECTOS & CONSTRUCTORES YBG SAS	8	608.939.700,00	2.435.758,80	8	PROVEEDOR PROYECTOS & CONSTRUCCIONES YBG SAS	1.375.630.300,00
26/03/2026	865	INVERSIONES GARCIA MENDOZA SAS	3	511.520.369,00	2.046.081,48	9	PROVEEDOR GRUPO MANTILLA HERNANDEZ SAS	1.269.772.000,00
27/03/2026	870	GRUPO ROBAYO CARREÑO SAS	4	516.325.700,00	2.065.302,80	10	PROVEEDOR RIGO INVERSIONES SAS	852.000.000,00
27/03/2026	866	MORALES ORTEGA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	5	496.357.100,00	1.985.428,40	11	PROVEEDOR GRUPO FORMA VERTICAL	2.383.446.220,00
27/03/2026	880	PROYECTOS & CONSTRUCTORES YBG SAS	8	314.257.700,00	1.257.030,80	12	PROVEEDOR GRUPO FUENTES MANTILLA SAS	625.000.000,00
30/03/2026	871	INVERSIONES OTALORA DUARTE SAS	7	504.622.600,00	2.018.490,40	13	PROVEEDOR SOLUCIONES CONSTRUORIENTE SAS	1.321.338.016,89
1/04/2026	874	AMCRA	1	573.288.500,00	2.293.154,00			
1/04/2026	874	AMCRA	1	481.569.100,00	1.926.276,40			
7/04/2026	879	CONSTRUFINANCIAL SAS	2	588.476.200,00	2.353.904,80			
10/04/2026	879	CONSTRUFINANCIAL SAS	2	412.338.500,00	1.649.354,00			
16/04/2026	880	PROYECTOS & CONSTRUCTORES YBG SAS	8	1.650.000.000,00	6.600.000,00			
21/04/2026	860	PROYECTOS MORENO & GARCIA SAS	6	509.393.700,00	2.037.574,80			
21/04/2026	892	GRUPO FORMA VERTICAL SAS	11	1.013.280.300,00	4.053.121,20			
22/04/2026	860	PROYECTOS MORENO & GARCIA SAS	6	501.392.600,00	2.005.570,40			
23/04/2026	860	PROYECTOS MORENO & GARCIA SAS	6	454.845.361,00	1.819.381,44			
24/04/2026	892	GRUPO FORMA VERTICAL SAS	11	$504.730.000,00	2.018.920,00			
27/04/2026	892	GRUPO FORMA VERTICAL SAS	11	$505.899.200,00	2.023.596,80			
28/04/2026	892	GRUPO FORMA VERTICAL SAS	11	103.208.000	412.832,00			
28/04/2026	892	GRUPO FORMA VERTICAL SAS	11	491.284.700	1.965.138,80			$29.572.225.470,00
TOTAL				16.368.774.530,00	$ 65.475.098			29.572.225.470,00

Tabla 30. gestión financiera

Fuente UT electro macam

Ver Anexo 13. Documentos de anticipo CON26-15EC

En el cuadro anterior se refleja un gasto de $16.368.774.530,00 que equivale al 35.63% del valor total del anticipo.

Ver Anexo 13. Documentos de anticipo. Anexo 1. Órdenes de compra

2.8.6 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se evidencia que el CONTRATISTA cuenta con un equipo de trabajo calificado y no calificado para la ejecución del proyecto, verificándose que el personal vinculado se encuentra debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP y CCF), conforme a los soportes y planillas presentadas. Asimismo, se constató la implementación del proceso de inducción al ingreso del personal, en el cual se socializan las políticas, normas, procedimientos y riesgos asociados a las actividades a desarrollar.

El día 20 de mayo de 2026, bajo radicado **ELE-027-2026,** con asunto *Notificación de ingreso de personal – Proyecto Municipio de Santa Marta, Magdalena.* A lo cual, se le emitieron observaciones, bajo radicado **INT-UTSS-042**, lo cual fue remitido con las observaciones subsanadas el día 21 de mayo bajo el radicado **ELE-029-2026** y remitido a la supervisión Aprobado bajo radicado **INT-UTSS-044.**

Ver Anexo 8. Radicado ELE-027-2026.

Del mismo modo, el día 21 de mayo, bajo radicado **ELE-028-2026**, se remite la "*Remisión de listado de empresas subcontratistas pertenecientes al Régimen Simple para revisión y aprobación de la entidad contratante".*

Ver Anexo 9. Radicado ELE-028-2026.

El día 29 de mayo de 2026, bajo radicado **ELE-040-2026**, se allega a la presente interventoría la *Notificación de ingreso de personal - 01 de junio de 2026,* lo cual se encuentra en revisión.

Ver Anexo 10. Radicado ELE-040-2026.

Del mismo modo, se desarrollaron actividades de inducción al personal, socialización de riesgos laborales y entrega de elementos de protección personal (EPP), promoviendo prácticas seguras y el cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de las actividades del proyecto. Asimismo, se adelantaron capacitaciones y charlas de seguridad orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva y la identificación de riesgos en los diferentes frentes de trabajo.

El contratista mantuvo condiciones adecuadas de orden, aseo y saneamiento básico en las áreas de trabajo, garantizando la disponibilidad de hidratación, baterías sanitarias y puntos ecológicos para la correcta gestión de residuos. De igual manera, se establecieron lineamientos para la implementación de señalización preventiva, informativa y obligatoria, con el fin de proteger tanto a los trabajadores como a la comunidad aledaña.

Se realizaron inspecciones de seguridad para verificar las condiciones de las áreas de trabajo, equipos y elementos destinados a la atención de emergencias, con acompañamiento de los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo. Durante el período reportado, las actividades ejecutadas correspondieron principalmente a inducciones del personal y labores de reconocimiento, localización y georreferenciación del proyecto.

Finalmente, no se reportaron retiros de personal, no fue necesario el uso de herramientas o equipos especializados y no se registraron casos de ausentismo por accidentes de trabajo, enfermedades laborales o enfermedades generales, evidenciando un comportamiento favorable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes de mayo de 2026.

2.8.7 GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el período evaluado, el contratista mantuvo las condiciones adecuadas para el almacenamiento temporal y distribución de materiales requeridos para la ejecución del proyecto, garantizando el orden y aseo en las áreas destinadas para tal fin. Como resultado de las actividades de seguimiento ambiental realizadas, no se registraron quejas, observaciones o requerimientos por parte de la comunidad, la interventoría o la supervisión relacionados con el manejo y almacenamiento de materiales de construcción.

En cuanto a los requerimientos legales ambientales, se adelantaron gestiones ante la autoridad ambiental competente con el fin de identificar la existencia de áreas protegidas, reservas forestales u otras figuras de ordenamiento ambiental dentro del área de influencia del proyecto, así como establecer la necesidad de permisos, autorizaciones o trámites ambientales para la implementación de las soluciones fotovoltaicas. Durante el período se recibió comunicación por parte de la autoridad ambiental y se efectuó una reiteración formal de la solicitud de información, debido a la ausencia de respuesta sobre algunos aspectos requeridos.

Así mismo, se destaca que, de acuerdo con las condiciones contractuales y la normativa ambiental vigente, el inicio de las actividades constructivas se encuentra sujeto a la obtención de los permisos y autorizaciones ambientales que resulten aplicables.

Anexo 6.2. ELE-032-2026

2.8.8 GESTIÓN SOCIAL

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó seguimiento al componente social del proyecto, verificando el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Gestión Social (PGS) para el Convenio de Santa Marta.

En este sentido, se verificó la entrega del Plan de Gestión Social por parte del contratista mediante comunicación radicada No. ELE-020-2026 del 12 de mayo de 2026. Una vez efectuado el análisis técnico y documental del contenido presentado, la Interventoría constató que el documento incorporó los lineamientos, programas, estrategias y actividades requeridas para el adecuado desarrollo del componente social del proyecto, emitiendo concepto favorable y aprobación para su implementación.

Adicionalmente, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades de socialización comunitaria, caracterización de beneficiarios y articulación con líderes comunitarios y actores territoriales, verificando su ejecución conforme a los lineamientos contractuales y a los objetivos definidos para el fortalecimiento de la participación comunitaria y la apropiación social del proyecto.

2.8.8.1 VALLA INFORMATIVA

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Obra No. CON26-15EC, Anexo 1 – Alcance del Contrato, numeral 2.3, la Interventoría efectuó el seguimiento al proceso de diseño, revisión, aprobación e instalación de las vallas informativas del proyecto.

Mediante comunicado INT-UTSS-017, la Interventoría remitió al Ministerio de Minas y Energía (MME) la propuesta de diseño de las vallas informativas correspondientes a los convenios objeto de ejecución, con el propósito de obtener la revisión y aprobación institucional de las piezas gráficas, de conformidad con los compromisos establecidos en los comités de seguimiento realizados.

Posteriormente, mediante comunicación electrónica del 7 de mayo de 2026, el Ministerio de Minas y Energía emitió observaciones relacionadas con aspectos de diagramación y ajuste de márgenes. En atención a dichas observaciones, el contratista realizó las correcciones solicitadas y presentó nuevamente las propuestas ajustadas para revisión.

Como resultado de este proceso, la Entidad otorgó aprobación a las vallas correspondientes a los convenios de Santa Marta, Guaca y Santander. Posteriormente, el 26 de mayo de 2026, el contratista remitió la versión ajustada de la valla correspondiente al convenio de Nariño, incorporando los cambios requeridos por la Entidad.

Durante el Comité Virtual No. 8, el Ministerio de Minas y Energía emitió la aprobación definitiva de las piezas informativas, autorizando al contratista para adelantar las actividades de impresión, transporte e instalación. Conforme a la programación presentada, la instalación de las vallas fue prevista para el día 5 de junio de 2026.

La Interventoría continuará verificando la correcta ubicación, instalación y conservación de las vallas informativas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones de divulgación y visibilidad establecidas contractualmente.

Ver sección 1 anexo 9. Social. 1. Valla informativa

2.8.8.2 CREACIÓN DE COMUNIDADES ENERGETICAS

La Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades asociadas a la conformación de Comunidades Energéticas, verificando que, a la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha iniciado formalmente esta actividad.

No obstante, teniendo en cuenta el avance de los procesos de caracterización y validación de beneficiarios, así como el desarrollo progresivo de las actividades sociales y técnicas del proyecto, se considera necesario que el contratista adelante la planeación y estructuración de las acciones requeridas para dar inicio oportuno a este componente, conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Minas y Energía.

Para la conformación de las Comunidades Energéticas, el contratista deberá desarrollar, entre otras, las siguientes etapas:

• Postulación de la Comunidad Energética, incluyendo la creación del identificador (ID) correspondiente para su reconocimiento dentro de la plataforma establecida por el Ministerio de Minas y Energía.
• Registro formal de la Comunidad Energética, conforme a la metodología y procedimientos definidos para este proceso.
• Desarrollo de actividades de formación, fortalecimiento organizacional y acompañamiento comunitario en el marco de la estrategia Escuela TEJ.
• Consolidación de la información requerida para la formalización y sostenibilidad de la Comunidad Energética.

La Interventoría mantendrá el seguimiento permanente a este componente, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y la implementación de las acciones necesarias para garantizar la conformación de las Comunidades Energéticas dentro de los plazos establecidos para el proyecto.

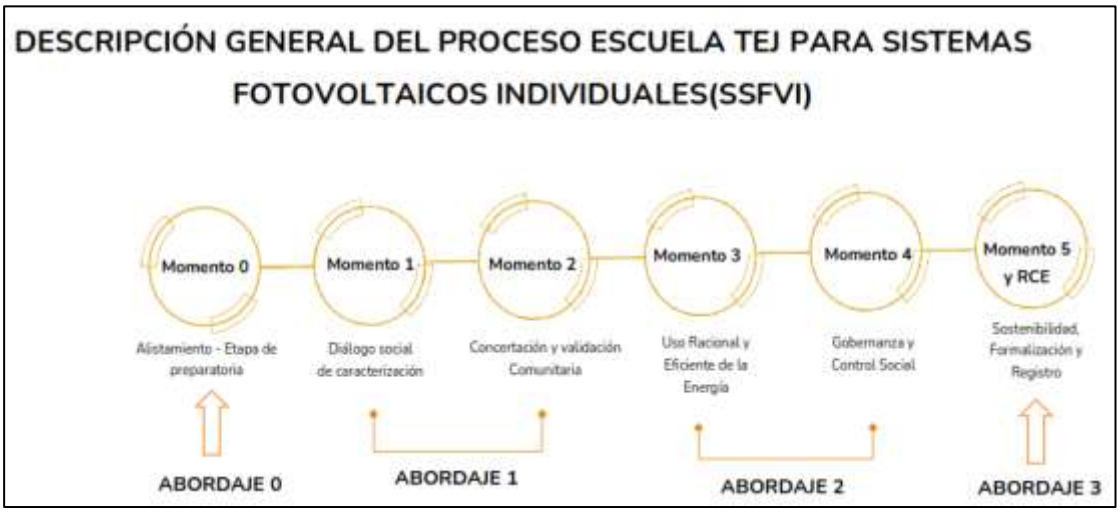


Figura 3. Proceso de Escuela TEJ
Fuente: Cartilla escuela TEJ

2.8.9 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó seguimiento permanente al cronograma de ejecución del Contrato de Obra No. CON26-15EC, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y el avance reportado por el contratista en los diferentes frentes de intervención del proyecto.

Como parte de las labores de control, se efectuó la revisión de la programación vigente, los informes de avance presentados por el contratista, los registros de ejecución en campo y los soportes asociados a las actividades desarrolladas durante el período, con el fin de evaluar el comportamiento del cronograma frente a las metas establecidas.

La Interventoría evidenció avances en la culminación de los procesos de replanteo y validación de usuarios, así como en el desarrollo de actividades constructivas civiles y logísticas

requeridas para la implementación de los Sistemas Fotovoltaicos Individuales (SFI). De igual manera, se verificó el suministro y validación de materiales y equipos destinados a la ejecución del proyecto, los cuales han permitido la habilitación progresiva de frentes de trabajo para la ejecución de las actividades programadas.

No obstante, al comparar el avance ejecutado frente al avance programado, se identifican desviaciones que continúan generando afectación sobre algunos hitos contractuales, situación que se refleja en los resultados de la Curva S y en el avance físico-financiero acumulado del proyecto.

La Interventoría ha requerido al contratista mantener las medidas de recuperación necesarias para optimizar los rendimientos de ejecución, fortalecer la planeación operativa y garantizar la disponibilidad oportuna de recursos, personal, equipos y materiales que permitan mejorar el desempeño del cronograma y avanzar en el cumplimiento de las metas contractuales establecidas.
Con base en la información suministrada por el contratista y las verificaciones realizadas en campo, la Interventoría continuará efectuando el seguimiento semanal al comportamiento del cronograma, evaluando el cumplimiento de las actividades civiles, eléctricas, sociales y logísticas previstas, así como la efectividad de las acciones implementadas para reducir las desviaciones identificadas y garantizar la ejecución integral del proyecto dentro de los plazos contractuales.

Sección2 - Anexo 26. SEGUIMIENTO DE OBRA. Resumen semanal

Sección1 - Anexo 10. Cantidades de obra. Anexo 1. Curva S Santa marta

Sección 1. Anexo 10. Cantidades de obra. Anexo 2. Diapositiva MME

2.8.10 ESTADO DEL CONTRATO

Con corte al período evaluado, el Contrato de Obra No. CON26-15EC presenta avances en los componentes técnico, social y constructivo, evidenciándose la ejecución de actividades de replanteo, validación de beneficiarios, socialización comunitaria, suministro y validación de materiales, así como el desarrollo de actividades civiles asociadas a la implementación de los Sistemas Fotovoltaicos Individuales (SFI) en el Distrito de Santa Marta.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista y verificada por la Interventoría, el proyecto mantiene una desviación entre el avance programado y el avance ejecutado, situación que continúa siendo objeto de seguimiento mediante los mecanismos de control contractual, análisis de cronograma y evaluación permanente de los rendimientos de ejecución.

Durante el período evaluado se evidenció una mayor dinámica en la ejecución de actividades de campo, destacándose la culminación progresiva de los procesos de replanteo, la consolidación de beneficiarios viables, la validación técnica de materiales y equipos, y la habilitación de frentes de trabajo para la ejecución de actividades civiles y eléctricas.

La Interventoría ha realizado seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante visitas técnicas, recorridos de obra, requerimientos escritos y comités de seguimiento, verificando la implementación de las acciones necesarias para mejorar los

niveles de ejecución y reducir las desviaciones identificadas frente a la programación contractual.

En consecuencia, se establece el siguiente estado general del contrato:

Ítem	Componente	Estado	Descripción
1	Cronograma	🟡 Medio	Se mantiene seguimiento permanente al cronograma vigente. Se evidencian desviaciones entre el avance programado y ejecutado, por lo que continúan las acciones de control y recuperación por parte del contratista.
2	Información técnica	🟡 Medio	Se ha mejorado la entrega de información técnica y soportes de ejecución; sin embargo, continúan presentándose observaciones relacionadas con la oportunidad y completitud de algunos documentos requeridos por la Interventoría.
3	Anticipo	🟡 Medio	Se evidencia utilización de recursos asociados a la adquisición de materiales, equipos y actividades necesarias para la ejecución del proyecto. La Interventoría continúa verificando los soportes correspondientes.
4	Gestión social	🟢 Aceptable	Se encuentra aprobado el Plan de Gestión Social y se han desarrollado actividades de socialización, caracterización y relacionamiento comunitario conforme a los lineamientos establecidos.
5	Replanteo	🟢 Aceptable	Se evidencian avances significativos en la validación y caracterización de usuarios, permitiendo consolidar progresivamente la población beneficiaria objeto de intervención.
6	Actividades constructivas	🟡 Medio	Se verificó la ejecución de actividades civiles en campo y la habilitación progresiva de frentes de trabajo para la implementación de los Sistemas Fotovoltaicos Individuales.
7	Suministro de materiales y equipos	🟢 Aceptable	La Interventoría realizó la validación de materiales y equipos destinados al proyecto, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas contractuales.
8	Actividades eléctricas	🟡 Medio	Se adelantan actividades preparatorias y de coordinación para la ejecución de las instalaciones eléctricas asociadas al proyecto, conforme a la programación establecida.

Tabla 31. estado del contrato

Fuente UT SS

De acuerdo con el análisis realizado, el contrato presenta avances que permiten evidenciar la transición de las actividades preliminares hacia la ejecución de obra; no obstante, persisten

retos relacionados con el cumplimiento de la programación contractual y la recuperación de las desviaciones acumuladas.

La Interventoría continuará realizando seguimiento integral al desempeño técnico, administrativo, financiero y social del contrato, verificando el cumplimiento de las metas establecidas, la calidad de las actividades ejecutadas y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.

3. OBSERVACIONES, HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR

3.1 OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó el seguimiento integral al contrato, evidenciando las siguientes observaciones relevantes:

- Aunque durante el período se verificó la ejecución de actividades civiles en campo y el avance progresivo en la implementación de los Sistemas Fotovoltaicos Individuales (SFI), el proyecto continúa presentando desviaciones frente a la programación contractual.

- Se evidencian atrasos asociados al proceso de consolidación y validación definitiva de beneficiarios, situación que ha generado ajustes permanentes en la planeación de los frentes de trabajo y en la programación de las actividades constructivas.

- Persisten dificultades logísticas derivadas de las condiciones de acceso a algunas comunidades rurales dispersas, lo que ha afectado la movilización de personal, equipos y materiales hacia determinados puntos de intervención.

- Se identifican demoras en la entrega oportuna de algunos soportes técnicos, informes de avance, registros de ejecución y documentación requerida para el adecuado seguimiento y control contractual.

- La ejecución de actividades civiles y eléctricas presenta rendimientos inferiores a los inicialmente proyectados en algunos sectores intervenidos, situación que ha impactado el comportamiento de la Curva S y los indicadores de avance acumulado.

- Se requiere fortalecer la coordinación operativa entre las actividades de replanteo, logística, suministro de materiales y ejecución de obra, con el fin de optimizar los tiempos de intervención y mejorar los niveles de productividad.

- Aunque se evidenció disponibilidad de materiales y equipos validados por la Interventoría, se requiere mantener una adecuada planeación de suministro para garantizar la continuidad de las actividades programadas.

- Se mantienen retos asociados a la consolidación definitiva de beneficiarios viables y al cierre de los procesos de validación de usuarios en algunas zonas de intervención.

- El contratista presentó demoras en la entrega de documentación técnica y administrativa requerida para el adecuado seguimiento del proyecto.

- El contratista tiene pendiente la entrega consolidada de informes técnicos, soportes de replanteo y documentación de validación de usuarios.

- Se identifican retrasos asociados a la adquisición e importación de equipos y materiales eléctricos requeridos para la ejecución del proyecto.
- Se evidencian demoras en la implementación del componente de Gestión Social y actividades asociadas a la Escuela TEJ.

3.2 HALLAZGOS DE INTERVENTORÍA

Como resultado de las actividades de seguimiento y control realizadas durante el período evaluado, la Interventoría identificó los siguientes hallazgos:

1. El proyecto presenta una desviación entre el avance programado y el avance ejecutado, registrando un avance financiero ejecutado del 5,45% frente a un avance programado del 7,61%, equivalente a una diferencia de 2,16 puntos porcentuales y un atraso acumulado de $985.187.460,02.
2. Se evidenció la ejecución de actividades constructivas civiles y el desarrollo progresivo de actividades asociadas a la implementación de los Sistemas Fotovoltaicos Individuales (SFI); sin embargo, los rendimientos alcanzados no permiten recuperar completamente las desviaciones acumuladas frente a la programación contractual.
3. La Interventoría verificó el suministro, recepción y validación de materiales y equipos destinados a la ejecución del proyecto, constatando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas contractualmente.
4. Continúan presentándose ajustes derivados de los resultados de replanteo y validación de usuarios, lo que genera modificaciones operativas en la programación de las intervenciones y afecta la consolidación definitiva de beneficiarios.
5. Persisten factores logísticos y operativos asociados a accesibilidad, desplazamiento hacia zonas rurales dispersas y coordinación de actividades en campo, los cuales continúan incidiendo sobre el ritmo de ejecución del proyecto.
6. Se mantiene el riesgo de afectación al cumplimiento de los hitos contractuales en caso de no fortalecerse las medidas de recuperación orientadas a mejorar los rendimientos de ejecución y reducir las desviaciones existentes.

3.3 RECOMENDACIONES

Con base en el seguimiento realizado, la Interventoría recomienda:

- ✓ Fortalecer la ejecución simultánea de actividades civiles y eléctricas en los diferentes frentes de trabajo habilitados, con el fin de incrementar los niveles de producción y recuperar el atraso acumulado.

- ✓ Optimizar la planeación operativa y logística del proyecto, garantizando la disponibilidad oportuna de personal, materiales, equipos y transporte hacia las zonas de intervención.

- ✓ Continuar con la consolidación definitiva de beneficiarios y el cierre de observaciones derivadas de los procesos de replanteo y validación social.

- ✓ Mantener la entrega oportuna y completa de informes técnicos, registros de ejecución, soportes de avance y demás documentación requerida para el adecuado seguimiento contractual.

- ✓ Realizar seguimiento permanente a los indicadores de avance físico y financiero, implementando acciones correctivas cuando se identifiquen desviaciones frente a la programación vigente.

- ✓ Fortalecer los mecanismos internos de control y seguimiento que permitan mejorar los rendimientos de ejecución y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas dentro del plazo contractual.

4. CONCLUSIONES GENERALES

Con base en las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y de obra desarrolladas durante el período evaluado, la Interventoría concluye que el Contrato de Obra No. CON26-15EC presenta avances en la ejecución de las actividades requeridas para la implementación de los Sistemas Fotovoltaicos Individuales (SFI), evidenciándose progreso en los procesos de replanteo, validación de beneficiarios, gestión social, suministro y validación de materiales, así como en la ejecución de actividades constructivas civiles en campo.

Durante el período se verificó la continuidad de las actividades asociadas al Plan de Gestión Social, así como el fortalecimiento de los procesos de articulación comunitaria y caracterización de usuarios, contribuyendo a la consolidación progresiva de la población beneficiaria objeto del proyecto.

La Interventoría constató la disponibilidad y validación de materiales y equipos requeridos para la ejecución de las actividades programadas, así como la habilitación gradual de frentes de trabajo para el desarrollo de las intervenciones previstas dentro del alcance contractual.

No obstante, el análisis de los indicadores de avance evidencia que el proyecto continúa presentando desviaciones frente a la programación contractual, registrando un avance financiero ejecutado inferior al programado para el período evaluado. Esta situación se

encuentra asociada principalmente a factores logísticos, operativos y de consolidación de beneficiarios, así como a rendimientos de ejecución inferiores a los previstos inicialmente.

De igual manera, persisten condiciones relacionadas con el acceso a determinadas zonas de intervención, la coordinación de actividades en campo y la necesidad de optimizar la programación operativa del proyecto, aspectos que continúan incidiendo en el comportamiento del cronograma contractual.

En consecuencia, la Interventoría considera prioritario que el contratista mantenga e implemente acciones de recuperación orientadas a incrementar los rendimientos de ejecución, fortalecer la planeación operativa y garantizar el cumplimiento de los hitos contractuales establecidos.

Asimismo, se identificaron limitaciones asociadas a accesibilidad, validación de beneficiarios, logística de suministro de equipos, permisos de ingreso a comunidades y ajustes de programación, factores que han impactado directamente el cumplimiento del cronograma contractual.

Se evidenció el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia HSEQ y SG-SST durante el periodo evaluado, verificando la adecuada gestión documental del personal, el desarrollo de capacitaciones y actividades de prevención, así como el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo tanto por parte del contratista como del equipo de interventoría, contribuyendo al desarrollo seguro y controlado de las actividades contractuales.

Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones ambientales y de gestión de materiales establecidas para el proyecto, manteniendo condiciones adecuadas de almacenamiento, orden y aseo, sin registrarse quejas o afectaciones asociadas a estas actividades. Asimismo, avanzó en las gestiones ante la autoridad ambiental competente para la identificación de restricciones ambientales y la definición de los permisos requeridos para la ejecución del proyecto, manteniéndose a la espera de la respuesta por CORPOMAGDALENA donde permitan garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente previo al inicio de las actividades constructivas.

En el área social, durante el período reportado se verificó la ejecución de 1.581 encuestas de validación y replanteo social en el Distrito de Santa Marta, identificándose 463 beneficiarios viables, 1.017 no viables y 101 usuarios en proceso de revisión. Los resultados obtenidos permitieron avanzar en la depuración y consolidación de la población objetivo del proyecto, mientras que la articulación con comunidades, líderes locales y entidades territoriales facilitó el desarrollo de las actividades de validación, caracterización y gestión social requeridas para la implementación de los Sistemas Fotovoltaicos Individuales (SFI).

La Interventoría continuará realizando seguimiento permanente al avance físico, financiero, técnico, ambiental y social del proyecto, verificando la efectividad de las medidas implementadas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el fin de contribuir al logro de los objetivos y metas definidos para el proyecto.

MARIA FERNANDA SANDOVAL LÓPEZ
R.L. UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES SOLARES
Administrador
CON26-12EC

5. ANEXOS

SECCIÓN 1- INTERVENTORIA

Anexo 1. Contrato

Anexo 2. Actas de ejecución

Anexo 3. Pólizas

Anexo 4. Comités

Anexo 5. Correspondencia

Anexo 6. HSEQ

Anexo 7. Técnica

Anexo 8. Ambiental

Anexo 9. Social

Anexo 10. Cantidades de obra

SECCIÓN 2- CONTRATISTA

Anexo 11. Contrato de obra y acta inicio

Anexo 12. Pólizas

Anexo 13. Anticipo

Anexo 14. Presupuesto de avance

Anexo 15. Registro fotográfico

Anexo 16. Correspondencia

Anexo 17. Ambiental

Anexo 18. HSEQ

Anexo 19. Actas de socialización

Anexo 20. Cronograma

Anexo 21. Flujo de inversión y curva s

Anexo 22. Planillas SS

Anexo 23. Informe replanteo

Anexo 24. Actas de comité

Anexo 25. Fichas técnicas de equipos

Anexo 26. Seguimiento al contrato de obra

Anexo 27. Informe social